



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

TRABAJO FIN DE GRADO

**Presentación y análisis de la revista *La Escuela Segoviana*
como exponente de la prensa histórica pedagógica en
Segovia**

Mireya Álvarez González

Tutorizado por: Luis Mariano Torrego Egido y Judith Cáceres Iglesias



RESUMEN

En este trabajo, que constituye una iniciación a la investigación histórica educativa por parte de su autora, se presenta y se analiza la revista pedagógica *La Escuela Segoviana*, publicada en la provincia de Segovia en la época de la Segunda República hasta el comienzo de la Guerra Civil. El análisis de la revista viene precedido por la contextualización de la misma en la sociedad y en el contexto histórico en que vio la luz, prestando especial atención al ambiente educativo y a las interesantes iniciativas de renovación pedagógica en la Segovia de aquellos años. También se expone el diseño de la investigación y las técnicas utilizadas -que, además de las propiamente historiográficas, incluyen la realización de una entrevista a un investigador de referencia- así como las fases seguidas. La investigación recoge una descripción de la revista -en base a los ejemplares conservados en la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional- un apunte biográfico sobre los creadores y los propietarios de la revista, así como un análisis del origen y de la acogida de la revista, la exposición de la estructura y de las secciones y la identificación de los autores principales que escriben en ella. Puede afirmarse que la revista *La Escuela Segoviana* constituye un valioso referente de nuestro patrimonio educativo, destacando en ella su interés por el desarrollo profesional del magisterio y por las denominadas cuestiones societarias.

Palabras clave

Historia de la Educación, Prensa Pedagógica, Renovación Pedagógica, La Escuela Segoviana Investigación histórica-educativa, Desarrollo profesional docente.

ABSTRACT

This work, which constitutes an initiation to historical-educational research by its author, presents and analyzes the pedagogical journal *La Escuela Segoviana*, published in the province of Segovia during the Second Republic until the beginning of the Civil War. The analysis of the magazine is preceded by a contextualization of it in the society and historical context in which it was published, paying special attention to the educational environment and the interesting initiatives of pedagogical renovation in Segovia in those years. It also describes the research design and the techniques used -which, in addition to the historiographic ones, include an interview with a reference researcher- as well as the phases followed.

The research includes a description of the journal -based on the copies preserved in the Spanish Biblioteca Nacional's digital archive-, a biographical note on the creators and owners of the journal, as well as an analysis of the origin and reception of the journal, a description of its structure and sections and the identification of the main authors who wrote in it. It can be affirmed that the magazine *La Escuela Segoviana* constitutes a valuable reference of our educational heritage, highlighting its interest in the professional development of the teaching profession and the so-called societal issues.

Keywords

History of Education, Pedagogical Press, Pedagogical Renewal, The Segovian School, Historical-Educational Research, Professional teacher development.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Capítulo 1. Planteamiento de la temática.....	6
1. Introducción.....	6
2.1. Objetivo general	6
2.2. Objetivos específicos.....	6
3. Justificación del tema elegido	7
Capítulo II. Fundamentación teórica	8
1. Contexto social, económico y político de Segovia y España.....	8
2. Educación y renovación pedagógica en Segovia y España (1900-1936).....	10
2.1. La educación en España desde 1900 hasta 1936.....	10
Antecedentes generales	10
Condiciones estructurales de la educación en España	12
2.2. La educación en Segovia desde 1900 hasta 1936	15
Antecedentes generales	16
3. La prensa pedagógica en España (1929-1936).....	20
Capítulo III. La revista <i>La Escuela Segoviana</i>	22
1. Descripción de la revista <i>La Escuela Segoviana</i> (1934-1936).....	22
2. Presentación de los creadores y propietarios de la revista	26
Capítulo IV. Metodología de la investigación.....	33
1. Diseño del estudio	33
1.1 Metodología cualitativa.....	33
1.2 Modelo de investigación histórico-educativa.....	34
2. Técnica de recogida de información: análisis documental.....	37
3. Técnicas e instrumentos de análisis de datos	38
4. Criterios de rigor científico	38
Capítulo V. Análisis de la REVISTA <i>La Escuela segoviana</i>.....	40

1. Origen de la revista y su acogida en la sociedad.....	40
2. Estructura y secciones de la revista.....	41
3. ¿Quiénes escriben en la revista?.....	54
Capítulo VI. Consideraciones finales	56
1. Conclusiones	56
2. Limitaciones del estudio.....	57
3. Líneas futuras de investigación	58
4. Valoración final.....	58
Referencias y bibliografía.....	59
Anexos	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	9
Figura 2	22
Figura 3	23
Figura 4	24
Figura 5	27
Figura 6	28
Figura 7	31
Figura 8	33
Figura 9	34
Figura 10	36
Figura 11	41
Figura 12 y Figura 13.....	42
Figura 14 y Figura 15.....	42
Figura 16 y Figura 17.....	43
Figura 18 y Figura 19.....	44
Figura 20 y Figura 21.....	44
Figura 22	44
Figura 23 y Figura 24.....	45
Figura 25	45

Figura 26 y Figura 27	46
Figura 28 y Figura 29	46
Figura 30	47
Figura 31	47
Figura 32 y Figura 33	48
Figura 34	48
Figura 35 y Figura 36	49
Figura 37 y Figura 38	49
Figura 39	50
Figura 40 y Figura 41	51
Figura 42	51
Figura 43 y Figura 44	52
Figura 45	53
Figura 46	63
Figura 47	64
Figura 48	65
Figura 49	66
Figura 50	67
Figura 51	68
Figura 52	69
Figura 53	70
Figura 54	71
Figura 55	72
Figura 56 y Figura 57	73
Figura 58 y Figura 59	74
Figura 60	75
Figura 61 y Figura 62	75
Figuras 63, 64, 65 y 66	76
Figura 67	78

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DE LA TEMÁTICA

1. Introducción

En la desesperanzadora situación de la educación en España a comienzos del siglo XX, pequeños grupos de maestros empezaron a movilizarse con la intención de lograr cambios significativos que mejoraran la educación en nuestro país. En el caso de esta investigación nos centramos en la provincia de Segovia, ya que fue uno de los mayores focos de inquietud pedagógica y cultural en España (Ortiz, 2017). Con la llegada de la Segunda República Española, las iniciativas planteadas por estos maestros alcanzaron su punto álgido, encontrando propuestas renovadoras como las Colonias Escolares, los Centros de Colaboración Pedagógica o los Congresos Pedagógicos Provinciales -entre otros-.

En este contexto, en el año 1932, tres maestros segovianos, Pedro Natalías, Julio Fuster y Ángel Gracia, deciden unirse para, con la ayuda de Carlos Martín -dueño de una importante imprenta en la ciudad- dar vida a la revista de pedagogía *La Escuela Segoviana*, con el fin de recopilar diferentes iniciativas pedagógicas, reflexiones, ideas y demás propuestas, de personas importantes para la historia de la educación, tanto en Segovia como en España.

Debido a su gran valor e interés educativo, hemos decidido analizar *La Escuela Segoviana* como exponente de la prensa histórica pedagógica en nuestra provincia -Segovia-.

2.1. Objetivo general

La finalidad del proyecto consiste en analizar la revista *La Escuela Segoviana* como exponente de la prensa histórica pedagógica en Segovia

2.2. Objetivos específicos.

Los objetivos que nos proponemos y pretendemos conseguir mediante el presente proyecto son:

- Investigar las características principales de *La Escuela Segoviana*: determinar la periodicidad de publicación, número de ejemplares, estructura de la revista y personas que colaboraron en la revista, así como su grado de participación.
- Delimitar el contexto y la situación de la educación en Segovia durante el período de publicación de *La Escuela Segoviana*.
- Presentar los orígenes de la revista, así como a sus principales impulsores.

3. Justificación del tema elegido

La temática del presente trabajo fue motivada por diferentes razones. La primera de ellas se debe a los requisitos del plan de estudios del *Grado en Educación Primaria*, que exige que los estudiantes completen 6 créditos relacionados con la creación y defensa de un Trabajo de Fin de Grado, así como la adquisición de una serie de habilidades y competencias, detalladas en su Plan de Estudios (Universidad de Valladolid, 2023), contribuyendo el presente proyecto al desarrollo de las mismas.

En segundo término, presentamos una razón vinculada a la singularidad y el valor científico y social de esta propuesta. La originalidad del proyecto se basa en la ausencia de investigaciones previas que hayan abordado, con una perspectiva global, el estudio de la revista *La Escuela Segoviana*, a pesar de la existencia de trabajos que hacen referencia a fragmentos de dicha revista como fuente para estudiar temas específicos.

En tercer lugar, existe una razón ligada al interés personal y profesional ya que, por un lado, creemos importante recuperar las iniciativas de los maestros y maestras de nuestro país, puesto que sentaron las bases y precedentes para nuestro modo actual de entender la enseñanza, además de que consiguieron renovar y mejorar la situación de las escuelas y educación de la época. Por otro lado, consideramos que la elaboración de una investigación como esta, representa una oportunidad para adquirir nuevos conocimientos, y aprender acerca de la historia de la educación, formación de la que carecemos -ya que en los planes de estudio de magisterio se suele obviar-, y que resulta fundamental ya que nos permite comprender y valorar mejor la actual situación de la educación.

Por último, otra razón arraiga en la admiración que sentimos hacia la labor que cumplieron todos los maestros y maestras activos y renovadores en la época estudiada. Su compromiso con la educación les llevó a luchar por lograr un cambio real en las escuelas, finalidad que a parte de ese colectivo les llevó a perder sus vidas. Por eso, nos enorgullece colaborar en la recuperación de su memoria para hacer justicia a su historia, lograr su reconocimiento y poner en valor sus recuerdos, enseñanzas, pensamientos y actuaciones.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1. Contexto social, económico y político de Segovia y España

Para poder abordar adecuadamente la temática de este trabajo de fin de grado, es decir, el análisis de la revista *La Escuela Segoviana* como exponente de la prensa histórica pedagógica en Segovia, considero fundamental conocer, en primer lugar, el contexto social, político y económico de la década de los treinta en la España del pasado siglo, periodo en el que se editó la revista o, al menos, los números de la misma que mantenemos y nos es posible analizar.

El primer número con el que contamos de la revista está fechado el 4 de enero de 1934, y el último el 16 de julio de 1936. Importantes acontecimientos históricos se suceden en España durante estas fechas, que consideramos fundamental conocer puesto que afectan al pensamiento pedagógico de la época, lo que nos ayudará a comprender el contexto de nuestra revista. A continuación, iremos desgranando los hitos más relevantes de nuestra historia durante el periodo antes mencionado.

El periodo en que se enmarca la revista es el de la Segunda República Española, que abarcó desde 1931 al 18 de julio de 1936, momento en el que el golpe de estado franquista dio lugar al inicio de la Guerra Civil. Durante este tiempo, se llevaron a cabo importantes reformas sociales, políticas y económicas que marcaron un antes y un después, convirtiendo el periodo en un momento clave de la historia contemporánea de nuestro país. Se instauró tras la caída de la monarquía de Alfonso XIII en 1931. La nueva forma de gobierno fue proclamada el 14 de abril de ese mismo año, y se inició un proceso de cambios profundos en el país (Casanova, Villares & Suárez, 2007).

Destacó por la promulgación de una Constitución democrática en 1931 que garantizaba derechos y libertades fundamentales, como la libertad de expresión y el sufragio universal (Ver [Figura 1](#)). También se llevó a cabo una significativa reforma agraria para mejorar las condiciones de vida de los campesinos y combatir la concentración de la propiedad de la tierra (Robledo & González, 2017). Además, se aprobaron leyes en favor de la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres (Atienza, 2000), así como mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores.

Figura 1

Constitución de 1931



Nota. Elaboración propia a partir de Ortiz (2017)

No obstante, este periodo también estuvo marcado por la polarización política y la inestabilidad social. Esta situación política conllevó que los generales del ejército, descontentos por las reformas de la República y ensalzados por los movimientos de extrema derecha, se alzaran en armas contra el legítimo gobierno de la República española, lo que dio inicio a la Guerra Civil, uno de los episodios más trágicos de la historia de España

La Guerra Civil Española, por su lado, tuvo lugar entre 1936 y 1939, y fue un conflicto devastador que enfrentó a dos bloques: el republicano, compuesto por partidos de izquierda y sindicatos obreros, y el golpista, conformado por militares, terratenientes y fascistas. La guerra estalló tras años de crecientes tensiones políticas y sociales desde la proclamación de la Segunda República en 1931 (Preston, 2011).

Aunque el bando republicano tuvo ventajas iniciales gracias a la movilización popular y el apoyo internacional, la superioridad militar del bando golpista y la intervención de potencias fascistas llevaron a su derrota (Casanova, Villares & Suárez, 2007). El conflicto fue brutal, con un elevado número de víctimas y un impacto profundo en la sociedad española.

Tras la victoria del bando fascista, se instauró un régimen autoritario bajo el mando del dictador Francisco Franco, que duró hasta su muerte en 1975. Este régimen autoritario reprimió a opositores y suprimió los derechos y libertades establecidos por la Constitución de 1931 (Arostegui, 2012). La represión de la que hablamos, unida al tema que nos ocupa, se materializó en una depuración administrativa del Estado de maestras y maestros, profesores y profesoras universitarias, funcionarios y funcionarias, etc. (Risques, 2015), lo que tendrá relevancia en el contexto de la revista *La Escuela Segoviana* ya que afectó a todos los maestros que en ella participaban.

2. Educación y renovación pedagógica en Segovia y España (1900-1936)

2.1. La educación en España desde 1900 hasta 1936

Antecedentes generales

Comenzaremos este análisis de la situación de la educación española entre 1900 y 1936, por los años previos a la implantación de la Segunda República. Uno de los principales objetivos perseguidos en el inicio de este siglo fue la regeneración del país y, por tanto, resulta imprescindible la renovación de la educación que, en el momento, sufría un fuerte estancamiento (Ortiz, 2017). Cuestiones como el analfabetismo, la falta de escuelas, la escasez de maestros, la mala formación de éstos o la infravaloración de los mismos por parte de la sociedad, o los recursos casi inexistentes, entre otras cuestiones, (Dueñas y Grimau, 2009) hacían necesaria una profunda renovación de todas las dimensiones de la escuela, que permitiera avanzar y regenerar, como consecuencia, el país.

En dicho contexto destacan distintas figuras de maestros y maestras que mediante numerosas iniciativas consiguieron transformar el modelo de escuela existente. En este apartado desarrollaremos las leyes, propuestas e instituciones más relevantes para la enseñanza de la época, que necesitamos entender para establecer una relación con los diferentes temas abordados en la revista *La Escuela Segoviana*.

En primer lugar, resulta importante señalar que la educación de este siglo estuvo enormemente condicionada por la Ley Moyano¹, que “constituyó un precedente único en la necesaria ordenación del sistema educativo español” (Alcaide, 2009, p.23). En ella, (Dueñas y

¹ Ley Moyano; ley española reguladora de la enseñanza, firmada y promulgada por Isabel II en 1857, constituida por 307 artículos y 7 disposiciones transitorias, cuyo nombre adopta por el ministro de Fomento, Claudio Moyano. Permaneció vigente más de una centuria, siendo finalmente derogada el 4 de agosto de 1970.

Grimau, 2009) se estipulaban cuestiones relevantes como que los diferentes municipios eran los encargados de las instalaciones escolares y del pago de los maestros, hasta la creación del Ministerio de Instrucción Pública.

La creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se produjo en el año 1900 y, aunque necesario, fue creado con cierto retraso respecto a la situación del resto de países europeos, como podemos ver en la Tabla 1.

Tabla 1. Año de creación del Ministerio de Instrucción Pública en los diferentes países europeos

Año de Creación de Ministerio de Instrucción Pública o similares	Países
1828	Francia
1870	Portugal
1880	Alemania

Fuente. Dueñas y Grimau (2009, p.13)

Gracias a la creación del ministerio, se planteó la necesidad de una ley que llevase a cabo reformas que actualizasen y cohesionasen el sistema educativo a la actualidad de la época (Dueñas y Grimau, 2009). La primera persona en dirigirlo fue Antonio García Alix², y su estructura central contaba con cuatro secciones: Primera Enseñanza y Escuelas Normales, Universidades e Institutos, Escuelas Especiales y Bellas Artes y Construcciones Civiles. Tanto Alix como, más tarde, Romanones³ acometieron significativas reformas en la enseñanza española como la creación de un nuevo plan de estudios, la ampliación de la edad escolar obligatoria (Utande, 2002), o la asunción por parte del Estado del pago de los salarios de los maestros y maestras y el mantenimiento del magisterio español (Dueñas y Grimau, 2009).

Estas primeras reformas sentaron una base de cambio que facilitó y permitió la regeneración de la sociedad y la renovación pedagógica, en la medida de lo posible (Ortiz, 2017).

² Antonio García Alix, primer ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes desde 18 de abril de 1900 hasta el 5 de marzo de 1901 (Utande, 2002, visto en Ortiz, 2017)

³ Álvaro Figueroa y Torres, -Conde de Romanones- político liberal muy popular debido a su afortunada gestión, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes entre 1901 y 1902 (Bolado, 2001).

Condiciones estructurales de la educación en España

Tras haber descrito los antecedentes legislativos, es preciso para la contextualización de nuestra temática, detenerse en la situación real de las escuelas, que puede ser calificada como crítica.

1. Altas tasas de analfabetismo.

Según Dueñas y Grimau (2009), la Monarquía, en el momento de la implantación de la República, atendía a 1.800.000 niños en edad escolar, dejando sin escolarizar a 1.697.000., lo que suponía casi la mitad de la población infantil. A pesar de un leve descenso en el índice de analfabetismo entre 1860 y 1920, las tasas eran notoriamente altas, un 32,4% en 1930 (Liébana, 2009), en comparación con otros países europeos en ese período, como Austria (26.2%), Finlandia (1.5%), Bélgica (13.1%), o Francia (17.8%).

El principal origen del analfabetismo se debía a las malas condiciones de las escuelas, la escasez de maestros y escuelas, a la inasistencia escolar y a la deficiente formación y escaso prestigio social del profesorado. La Ley Moyano, estableció la obligatoriedad de la enseñanza entre los 6 y los 9 años, lo que requería la creación de un gran número de escuelas para poder atender a la población infantil no escolarizada.

Sin embargo, la mayoría de los centros educativos eran escuelas unitarias, concepto que explicaremos más adelante. Dado que para cumplir la ley habría sido necesaria la creación de 9,505 escuelas y, según Cossío (visto en Dueñas y Grimau, 2009), en 1900, había un maestro por cada 752 habitantes, las condiciones para la formación académica de los escolares no eran óptimas, especialmente en áreas rurales donde la colaboración de toda la familia en las labores agrícolas era necesaria debido a las dificultades económicas (Ortiz, 2007).

2. Características y condiciones de las escuelas

Además de conocer la precaria situación de la enseñanza en España en cuanto a los índices de analfabetismo, inasistencia escolar, falta de escuelas y maestros, etc., también resulta necesario tener en cuenta los tipos de escuelas existentes en nuestro país, las condiciones de las mismas, y las diferencias en función de la ubicación y la evolución que vivieron en este periodo histórico.

Escuelas Rurales- Escuelas Urbanas

En primer lugar, cabe destacar la existencia de dos tipos de escuelas en función de su ubicación -al igual que ocurre en la actualidad- con notables diferencias en términos de recursos y enfoques educativos.

Estas diferencias entre ambos tipos de escuelas no son fortuitas, sino que están ligadas al contexto en que se desarrollaban ambos tipos de educación. El contexto del país era aun predominantemente rural, avanzando lentamente a una sociedad cada vez más urbanizada, pero con escasos núcleos urbanos en la época. Las escuelas rurales tenían una situación mucho más precaria, que no podía lograr atender las necesidades pedagógicas de la población rural (Hernández, 2000). A pesar de que estas escuelas rurales, según este mismo autor, eran las más necesitadas, y a la que más recursos y propuestas deberían destinarse, a menudo estaban subordinadas a las imposiciones de la escuela urbana, como modelos pedagógicos que no se adaptaban bien a su contexto.

Un factor clave para la mejora de la enseñanza en la escuela rural era el papel del maestro, descrito por Hernández (2000) como “inepto, desmotivado e ignorante” (p. 117). Su intervención, sin embargo, se considera fundamental no solo para elevar el nivel educativo de esta parte de la población, sino en la creación de una acción cultural rural que posibilitará la transformación radical de las aldeas. Hernández (2000) destaca a Félix Martí Alpera como defensor de la identidad de la escuela rural transformadora y, en el caso de nuestra provincia, es muy destacable, con el mismo propósito, el papel desempeñado por la revista *Escuelas de España* y sus tres impulsores, los maestros David Bayón, Pablo de Andrés y Norberto Hernanz, cuya influencia va mucho más allá de las escuelas segovianas. Otro factor de mejora podría ser la implementación de las Misiones Pedagógicas, que buscaban acercar la educación a las áreas rurales más desfavorecidas.

En contraste, las escuelas urbanas, según Ortiz (2017), experimentaron una renovación más notable, por ejemplo, con docentes que crearon grupos escolares que seguían el modelo europeo. Sin embargo, encontraron inconvenientes al tratar de aplicar las mismas prácticas de las escuelas urbanas en contextos rurales (Hernández, 2000), ya que las formas de vida eran muy diferentes. Un ejemplo de esto fue la creación de las escuelas graduadas, de las que hablaremos a continuación.

Escuelas Unitarias- Escuelas Graduadas

Según Dueñas y Grimau (2009), antes de 1930 la mayoría de las escuelas existentes eran unitarias⁴, y a partir de 1911, con el Real Decreto del 25 de febrero, comenzaron a crearse escuelas graduadas⁵, aunque el proceso y evolución fue muy lento. La consolidación de las escuelas graduadas se considera uno de los cambios más significativos en la enseñanza en España a lo largo del siglo XX (Viñao, 2002), con ventajas y desventajas importantes.

Las ventajas de las escuelas graduadas incluyeron la reducción de la ratio maestro-alumno, la contratación de más docentes y la formación de grupos menos numerosos que permitieron una atención más individualizada. Esto fue un avance significativo en comparación con la escuela unitaria, donde un único maestro debía enfrentarse a un aula muy numerosa en la que encontrábamos diferentes capacidades y niveles de conocimiento (Viñao, 2002), algo impensable en el modelo de educación que predomina en nuestro país hoy en día.

En cuanto a las desventajas ligadas a este tipo de enseñanza, radican sobre todo en que la implantación de tipo de escuelas pudo resultar un avance en el ámbito urbano (Hernández, 2000), pero en la escuela rural, dicho modelo olvida y anula la personalidad de la misma, tratando de aplicar, sin éxito, los mismos parámetros que en la dominante urbana, no correspondidos con el contexto rural. “La graduación de la enseñanza, se concibe desde y para la escuela urbana, centro pedagógico de ciertas dimensiones de alumnos y maestros y determinadas cualidades arquitectónicas, territoriales y ambientales.” (Hernández, 2000, p. 116).

Por lo tanto, este cambio en la educación, aunque beneficioso en algunos casos, debe considerar siempre el contexto y las particularidades de cada situación.

3. La formación docente y la figura del maestro en la sociedad

Según Dueñas y Grimau (2009), la figura del maestro era poco tomada en consideración por la sociedad, y casi siempre desde un punto de vista negativo, por lo que contaban con

⁴ Escuelas unitarias, aquellas en las que en una misma clase convivían niños y niñas de diferente edad y nivel educativo, y a cuyo cargo existe un único maestro. Solían estar separadas por sexos durante dicha época, aunque existían algunas excepciones en las que solo existía un local para la convivencia de niños y niñas (Dueñas y Grimau, 2009). Coincidiría con un tipo de escuela que encontramos con frecuencia hoy en el ámbito rural.

⁵ Escuelas graduadas, dividían al alumnado en función de su edad o nivel educativo. Modelo más similar al que existe mayoritariamente en España en la actualidad (Ortiz, 2017).

salarios precarios, lo que llevaba a la desmotivación de los docentes que se reflejaba directamente en su enseñanza.

Una de las cuestiones por las que la figura del maestro era mal vista en la sociedad de principios del siglo XX, era la deficiente formación recibida por los docentes. Según estos mismos autores, la formación de los maestros y maestras se llevaba a cabo, desde 1838, en las Escuelas Normales⁶, pero al comenzar el Ministerio a reformar la enseñanza de la época, consideró conveniente y necesaria la creación, en 1909, de la Escuela Superior del Magisterio⁷.

Sin embargo, la formación pedagógica como tal de los maestros y maestras no tuvo una presencia real en las Escuelas Normales hasta 1931, con el Plan Profesional, equivalente a los planes de formación de los países más avanzados. Conocidos y prestigiosos pedagogos de la época analizaron la situación, llegando a la conclusión de que los maestros, para ser buenos en su campo, deben contar con una amplia cultura, su labor no debe reducirse a la mera transmisión de conocimientos, y su formación no puede limitarse al “enciclopedismo” de las Normales (Dueñas y Grimau, 2009).

Por último, en cuanto al acceso de los maestros y maestras a la función pública, según estos mismos autores, la forma tradicional de acceder al Magisterio era la oposición. La solicitud y asignación de plazas es un tema tratado dentro de la revista *La Escuela Segoviana*, que abordaremos más adelante en este trabajo.

2.2. La educación en Segovia desde 1900 hasta 1936

Tras haber expuesto y analizado la situación de la educación española entre 1900 y 1936, presentamos el contexto educativo de la provincia de Segovia, particularizando en la misma al ser el lugar en que nació la revista *La Escuela Segoviana*, ya que era uno de los mayores focos de inquietud pedagógica y cultural de nuestro país (Ortiz, 2017).

Sus fundadores y escritores, como describiremos a lo largo del trabajo, fueron también maestros de diferentes municipios pertenecientes a esta provincia.

⁶ Escuelas normales, o “colegios de profesores”, tras el Plan General de Instrucción pública presentado por el duque de Rivas en 1836, que señalaba la importancia del profesorado en la enseñanza, se estableció la exigencia de formarse a través de las Escuelas Normales para estar en posesión de la titulación adecuada- y la realización de un examen de ingreso a la profesión- que permitiera ejercer la docencia en la escuela pública, controlando así la formación de los enseñantes (Zuloaga, 1989).

⁷ La Escuela Superior de Magisterio fue un elemento de renovación pedagógica introducido durante el gobierno de Maura como ministro de Instrucción Pública (Ortiz, 2017) cuyo objetivo era la mejora de la formación de los maestros y maestras de las escuelas normales, así como directores de centros educativos e inspectores de primera enseñanza (Ruíz, 2002, en Ortiz, 2017).

Antecedentes generales

El contexto explicado en el apartado de la educación en España en general puede extrapolarse a la provincia de Segovia en particular. Aunque el contexto fuese el mismo, sí que existieron algunas pequeñas particularidades que detallaremos a continuación.

Las tasas de analfabetismo en Segovia, en comparación a las altas tasas registradas en el resto del territorio español, fueron inferiores, como podemos observar en la tabla 2, gracias a los datos recogidos por Dueñas y Grimau (2009).

Tabla 2. *Tasas de analfabetismo de la población*

Territorios	Años			
	1900	1910	1920	1930
España	58,5 %	52,65%	45,45%	32,20%
Castilla y León	38,8 %	34,30%	27,20%	20,65%
Segovia	32,4 %	28,05%	21,85%	16,40%

Fuente: Dueñas y Grimau (2009, p.59)

Podemos ver que no solo disminuyó la tasa de analfabetismo dentro de la provincia entre los años expuestos, sino que también podemos apreciar la gran diferencia de cifras entre la tasa total de población analfabeta de la provincia de Segovia y la de España, reduciéndose a casi la mitad. La explicación a este fenómeno podríamos encontrarla en el aumento del número de maestros y maestras y en la construcción de escuelas, puesto que entre 1929 y 1930, el número de escuelas en la provincia se vio incrementado, existiendo un total de 522 -entre unitarias, graduadas y mixtas- (Ortiz, 2017).

Estas mejoras pudieron favorecer a la reducción de la tasa, aunque también podríamos hallar la explicación en las excepcionales condiciones del Magisterio en la provincia, así como importantes maestros, maestras y personalidades de la época que dirigieron iniciativas y propuestas que impulsaban el desarrollo de la enseñanza en Segovia -como veremos cuando analicemos *La Escuela Segoviana*-, con respecto al resto del país (Dueñas y Grimau, 2009). En los próximos apartados, reflejaremos las experiencias educativas más relevantes en el magisterio segoviano, viendo así la evolución de este a través de ellas. Nos detendremos en cuatro de estas iniciativas, aunque podrían citarse otras de mucho interés como los viajes a las escuelas más renovadoras, tanto de nuestro país como de Europa, que hicieron los maestros y maestras pensionados por la diputación de Segovia, las cantinas y roperos escolares, etc.

A) Colonias Escolares

Las Colonias Escolares fueron una de las iniciativas que la Institución Libre de Enseñanza logró poner en marcha en España; y que continuó a lo largo de los años hasta el comienzo de la Guerra Civil. Esta propuesta ofrecía a los niños con menos recursos, de familias obreras o campesinas y cuyas condiciones de vida eran calificadas como “insalubres”, la posibilidad de pasar varias semanas viviendo en contacto con la naturaleza, junto a maestros que acompañaban al alumnado, teniendo la oportunidad de vivir experiencias y situaciones de las que no disfrutaban a menudo (Urtaza, Patón & Camiño, 2013).

Se suele considerar como referente de las colonias escolares realizadas en España la llevado a cabo en Zurich, en 1976, por el pastor evangelista Walter Bion. En 1887, se organizó la primera Colonia Escolar madrileña, impulsada por el Museo Pedagógico Nacional, en San Vicente de la Barquera (Dueñas, 2022)

En Segovia, la primera colonia escolar de vacaciones se organizó en el año 1899, con dos secciones: una para niños sanos, pero débiles, en San Rafael (Segovia) y otra para niños enfermos, en San Vicente de la Barquera (Cantabria). La llegada del inspector Antonio Ballesteros a Segovia supuso una etapa de estabilización en las colonias segovianas. Según Pedro Natalías, fundador de la revista *La Escuela Segoviana*, las colonias escolares vacacionales “no pretendían ser un acto de caridad, sino velar por la salud de la población infantil desde la escuela, reintegrando la salud perdida por cuestiones de permanencia en viviendas precarias, insuficiencia de alimentación, y previniendo enfermedades futuras como el raquitismo” (Dueñas y Grimau, 2009, p.62).

Según Dueñas (2022) las Colonias Escolares segovianas tenían un carácter coeducativo, mixto y de convivencia entre niños y niñas, por lo que comenzó muy pronto a recibir críticas por parte de los sectores más conservadores de la provincia, que llegaron a lograr la exclusión de las niñas de hospicio de las colonias. No obstante, no podemos negar la utilidad y beneficios pedagógicos que tuvo esta medida en la enseñanza.

B) Centros de Colaboración Pedagógica

Otra de las iniciativas más renovadoras y relevantes que, en este caso, tuvo origen en Segovia, fue la creación de los llamados Centros de Colaboración Pedagógica (CCP), que consistía en agrupaciones de maestros para su formación permanente.

Según Hernanz, colaborador de la revista *Escuelas de España*, las causas que dieron lugar a la creación de dichos centros son, entre otras, la necesidad de los maestros segovianos de compartir sus prácticas educativas y experiencias con otros docentes, y las características geográficas de la provincia, que dificultaban la comunicación entre las maestras de distintos municipios (Ortiz, 2017).

Dueñas y Grimau (2009) nos señalan que la idea del primer CCP surgió de Lorenzo del Amo en 1921 (aunque no empezó a funcionar hasta 1922) en colaboración con Norberto Hernanz y otros profesionales, y en cuyo desarrollo también colaboró el inspector Antonio Ballesteros, inspirador también de las Colonias Escolares. El interés fue tal que en un año se pusieron en funcionamiento veinte centros de colaboración en la provincia, formados por casi todos los maestros de pequeños núcleos poblacionales. Las líneas de trabajo de los CCP vienen resumidas por Dueñas y Grimau (2009), y son las siguientes:

- Reuniones mensuales para compartir experiencias, recursos y prácticas educativas, así como debatir sobre posibles problemas escolares del momento.
- Renovación de programas escolares y elaboración de nuevos planes educativos.
- Favorecer el desarrollo cultural de los pueblos a través de conferencias, o medidas que ellos mismos impulsaron, como las bibliotecas circulantes.
- Organización de actividades como excursiones, jornadas de formación, participación en congresos pedagógicos o el fomento de Sociedades de Amigos de la Escuela.
- Relacionarse con otras instituciones como la Universidad Popular Segoviana.
- Divulgar sus iniciativas pedagógicas e ideas a través de publicaciones, ya sea por medio de la prensa segoviana de la época (*El Adelantado de Segovia* o *el Heraldo Segoviano*), o mediante la creación de su propia prensa pedagógica, como vemos con la creación de la revista *Escuelas de España*, o la propia revista que aquí tratamos, *La Escuela Segoviana*.

Por todo lo mencionado, Ortiz (2017) define los CCP como una medida de gran valor pedagógico para la mejora de la enseñanza durante este periodo, en que se estableció una relación de ayuda y cooperación entre maestras y maestros, y cuyo objetivo era la mejora, cambio o renovación de las escuelas, por lo que fue una de las iniciativas más enriquecedoras para el magisterio de la época.

C) Congresos Pedagógicos Provinciales

La tradición de los Congresos pedagógicos en Segovia se remonta al siglo anterior, puesto que según Dueñas y Grimau (2009) en algunas publicaciones de 1888, existen reflexiones sobre la participación de algunas personalidades en importantes Congresos Nacionales del último tercio del siglo XIX.

En la provincia de Segovia como tal, se llevaron a cabo 3 congresos, en 1927, 1928 y 1929, que se tradujeron en un gran avance para la enseñanza, puesto que se trataron de grandes oportunidades de renovación al reunir a un gran número de profesionales de la educación, y tratar cuestiones escolares de suma importancia (Dueñas y Grimau, 2009). En la revista que analizaremos en el presente trabajo, se tratan algunas de las iniciativas creadas o dirigidas por los miembros que participaron en dichos congresos, por lo que cabe destacar los temas pedagógicos más importantes que se abordaron en los congresos, y que mencionaremos a continuación:

- Unificación de escuelas mediante la creación de relaciones más estrechas entre los miembros de la comunidad educativa.
- La formación del Magisterio y cursillos de perfeccionamiento docente.
- Creación de Sociedades de Amigos de la Escuela.
- La asistencia a la escuela y valoración de los maestros, maestras y centros escolares.
- Renovación de planes y programas escolares. Tratamiento de cuestiones como las limitaciones de los libros de texto, su carácter adoctrinador y excluyente, etc.
- Colaboración en la atención y mejora de la escuela rural mixta, para lo que favorecieron las misiones culturales y las bibliotecas circulantes, con el fin de unificar la escuela. También la necesidad de generar planes educativos específicos al contexto rural y, por tanto, diferentes a los de las regiones urbanas.
- El fomento de excursiones escolares con el fin de acercar al alumnado al entorno en que vivían.
- Inclusión de enseñanzas alternativas para diferentes sectores de población, creando instituciones cuya finalidad era transmitir la cultura necesaria para desenvolverse en distintos ámbitos sociales, como la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela del Hogar para mujeres o la Escuela Elemental del Trabajo.

Los diferentes temas mencionados, abordados en los congresos, además de ser de interés pedagógico, por lo que cabe destacarlos, también muestran las ganas de la comunidad de maestros y maestras de la época por colaborar para renovar la enseñanza y mejorar la calidad de vida de toda la población. Como destacan Dueñas y Grimau (2009), en nuestra provincia se vivía un momento privilegiado en lo referido a lo pedagógico y cultural, que merece ser resaltado.

D) Sociedades de Amigos de la Escuela y Sociedades Infantiles

Las ya mencionadas Sociedades de Amigos de la Escuela, impulsadas por los Centros de Colaboración Pedagógica y por los Congresos Pedagógicos Provinciales. Se trataba de grupos de personas vinculadas a la educación o particulares amantes de la enseñanza (Salaberria, 2002) que se encargaban, entre otras cuestiones, de dotar a las escuelas del material del que carecían, misión necesaria para conseguir la máxima productividad y un trabajo eficaz en los niños.

Fueron impulsadas también por Antonio Ballesteros Usano, quien defendía que cada centro educativo debía formar su propia sociedad. La difusión de esta idea tuvo éxito, lo que se tradujo en la formación de numerosas asociaciones en la provincia (Ortiz, 2017). Otro de los objetivos fue la apertura de esta labor de compensación material a las familias, para crear lazos entre familia y escuela, cuya relación en el momento era muy deficiente, casi inexistente.

3. La prensa pedagógica en España (1929-1936)

La prensa es un instrumento de comunicación social que ha constituido una fuente de transmisión de ideas e información, de intercambio de las mismas, un medio en que se establecen relaciones y se defienden principios e ideales siendo, por tanto, un importante engranaje social (Ortiz y Torrego, 2018). Además, la prensa es una fuente que nos permite conocer y reconstruir épocas pasadas, estudiando y analizando la información y opiniones publicadas en este medio (Ramos, 2017).

Las cuestiones educativas se recogen en la llamada prensa pedagógica. El estudio de los numerosos títulos pedagógicos que se suceden a lo largo del tiempo nos permite ver el desarrollo de las ideas educativas, los problemas que ha tenido el magisterio, la evolución de la práctica docente; es decir, conocer las escuelas del pasado y, en definitiva, la enseñanza (Ortiz y Torrego, 2018). El origen de la prensa pedagógica está íntimamente ligado a la afirmación de

los profesores y maestros como profesionales, miembros de un grupo de personas que muestran un interés compartido por el sector de la enseñanza (Hernández, 2019)

La prensa pedagógica es el eje central en torno al que gira la presente investigación, puesto que nos permite reconstruir, a través de una revista pedagógica como es *La Escuela Segoviana*, los entresijos de la enseñanza de una época pasada, en concreto la Segunda República -primera mitad del siglo XX-, y analizar, sin perder de vista el contexto histórico y desde un punto de vista objetivo, las iniciativas, propuestas, leyes, metodologías, que nos precedieron. Resulta importante el conocimiento de nuestro pasado, para tener en cuenta las concepciones pedagógicas desarrolladas y, de este modo, recuperar su memoria y dotar de sentido al presente de la educación.

Debemos destacar también la existencia en Segovia de otros títulos pedagógicos coetáneos al título que tratamos, como es la revista *Escuelas de España*. Nació en 1929, en el contexto de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, en que hubo un decaimiento de la producción de títulos pedagógicos por razones obvias, pero aún aparecen nuevas publicaciones como es el caso de esta revista (Ortiz y Torrego, 2018). Encontramos también otras revistas de pedagogía en España como *El Magisterio Español*, *El Apóstol del Magisterio*, *Universidad y Tierra* (de la Universidad Popular Segoviana) o *El Eco del Magisterio*, y otros títulos, no todos pedagógicos, pero importantes porque con una frecuencia elevada se hacían eco de cuestiones educativas, dentro de la provincia de Segovia como *El Adelantado de Segovia*, *La Tierra de Segovia*, *Segovia Republicana* o *El Heraldo de Segovia*.

El contexto histórico y social de *Escuelas de España*, es el mismo que el de la revista *La Escuela Segoviana*, y un punto reseñable es que *Escuelas de España*, como hemos mencionado, nació también en la provincia de Segovia, y fue dirigida y escrita por importantes personalidades en el magisterio segoviano como Pablo de Andrés Cobos, David Bayón o Norberto Hernanz Hernanz (Ortiz, 2017).

Es reseñable que en un contexto rural y con tan baja población como el existente en Castilla y León, todas las capitales contarán con varios periódicos educativos, y que, Segovia en concreto fuese una de las provincias en toda España que más títulos produjo (Ortiz y Torrego, 2018).

Tras haber expuesto todo el contexto histórico, social y educativo, que nos permita entender la revista, procedemos a analizar el título de *La Escuela Segoviana*.

CAPÍTULO III. LA REVISTA *LA ESCUELA SEGOVIANA*

1. Descripción de la revista *La Escuela Segoviana* (1934-1936)

La Escuela Segoviana es una revista pedagógica compuesta por un total de 221 ejemplares. 96 de ellos no han logrado conservarse, y los 125 restantes, publicados entre el 4 de enero de 1934 y el 16 de julio de 1936, podemos encontrarlos en la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE). Sus principales artífices fueron los maestros segovianos Pedro Natalías, Ángel Gracia, Julio Fuster y Carlos Martín como tipógrafo.

No obstante, existen ejemplares previos al primero que se conserva digitalizado (fechado el 4 de enero de 1934), puesto que, en el Archivo de la Diputación Provincial de Segovia, mantienen un único ejemplar físico del 1 de junio de 1932, en cuya cabecera aparece seriado como número 22, tal como puede verse en la figura 2 (Ver también Anexo I).

Figura 2

Número del 1 de junio de 1932



Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

Por otro lado, en la primera página del primer número de 1934 aparece señalado en la esquina superior izquierda “Año III”, que indicaría el año de publicación de la revista, y en la esquina derecha el número de ejemplar “Núm.97”, lo que nos asegura la existencia de 96 números anteriores a este. Además, al comenzar a leer nos encontramos con la prueba irrefutable de que nuestras conjeturas son ciertas, ya que el ejemplar comienza diciendo “Entramos en el tercer año de publicación” (p.1), como podemos ver en la Imagen 2.

Figura 3

Ejemplar del 4 de enero de 1934



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Todos los ejemplares que mantenemos tienen el mismo diseño que nos muestra al principio del número el año de publicación, la fecha de publicación, el número de ejemplar y, con un tamaño de tipografía mayor, el título de la revista. Inmediatamente después, nos indica que es un semanario de enseñanza, por lo que la periodicidad de publicación es semanal y, en concreto, aclara que el día de publicación es el jueves. Además, también aparece el comité de redacción de la revista, el precio de suscripción anual para obtener los ejemplares semanales (10 pesetas al año) y la dirección del director de la revista para enviar correspondencia.

Sí observamos un cambio en el diseño de la revista en cuanto al título de la misma, que se produce en el número 134 del 19 de octubre de 1934, y que se mantiene para todos los próximos números, que podemos ver en la figura 4.

Figura 4

Cambio de estilo en el título de la revista



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Por otro lado, cabe destacar que no existen cambios en aspectos como el lugar o día de publicación, aunque sí cambia la propiedad de la revista, tal y como se indica en el número 181 del 10 de octubre de 1935, en el que Ángel Gracia, como único encargado del semanario en dicho momento, comienza diciendo:

Por ausencia de Julio Fuster y por renuncia de Pedro Natalías, que con Ángel Gracia y Carlos Martín fundaron LA ESCUELA SEGOVIANA, han quedado como únicos propietarios de este semanario los señores Gracia y Martín. El señor Gracia seguirá encargado de la Dirección y Administración, cargos que ha venido desempeñando durante bastante tiempo. LA ESCUELA SEGOVIANA, que fue acogida con gran cariño por el Magisterio de la provincia y que, apartada de todo partidismo político, procuró inspirarse en la defensa de la clase que representa y en informarla imparcialmente de cuanto pueda interesarla, seguirá cumpliendo esta misión y se propone introducir mejoras que sean del agrado de sus lectores. (La Escuela Segoviana, 10 octubre 1935).

En cuanto a la periodicidad de publicación, atendiendo a las fechas de todos los números conservados de la revista podemos observar que, a pesar de ser un semanario, determinados meses cuentan con más o menos números de lo habitual. En la tabla 3 observamos la periodicidad real de publicación de la revista entre 1934 y 1936.

Tabla 3. Ejemplares conservados de la revista *La Escuela Segoviana* (1934-1936)

	N.º de ejemplares 1934	N.º de ejemplares en 1935	N.º de ejemplares en 1936
Enero	4 números: días 4, 11, 18 y 25	5 números: días 3, 11, 17, 24 y 31	5 números: días 2, 9, 16, 23 y 30
Febrero	4 números: días 1, 8, 15 y 22	4 números: días 7, 14, 21 y 28	4 números: días 6, 13, 20 y 27
Marzo	5 números: días 1, 8, 15, 22 y 29	4 números: días 7, 14, 21 y 28	4 números: días 5, 12, 19 y 26
Abril	5 números: días 5, 10, 12, 19 y 26	4 números: días 4, 11, 18 y 25	5 números: días 2, 9, 16, 23 y 30
Mayo	5 números: días 5, 10, 17, 24 y 31	5 números: días 2, 9, 16, 23 y 30	4 números: días 7, 14, 21 y 28
Junio	4 números: días 7, 14, 21 y 28	4 números: días 6, 13, 20 y 27	4 números: días 4, 11, 18 y 25
Julio	4 números: días 5, 12, 19 y 26	3 números: días 4, 11 y 18	3 números: días 2, 9, 16
Agosto	4 números: días 2, 8, 16 y 30	3 números: días 1, 15 y 29	
Septiembre	2 números: días 6 y 20	3 números: días 12, 19 y 26	
Octubre	2 números: días 19 y 25	5 números: días 3, 10, 17, 24 y 31	
Noviembre	5 números: días 1, 8, 15, 22 y 29	4 números: días 7, 14, 21 y 28	
Diciembre	4 números: días 6, 13, 20 y 27	4 números: días 5, 12, 19 y 26	
Total por años	48 números	48 números	29 números
TOTAL	125 números conservados		

Elaboración propia a partir de los ejemplares de la revista *La Escuela Segoviana* disponibles en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España

Como podemos ver en la tabla 3 algunos meses cuentan con 5 números, lo cual se debe a las semanas naturales del mes correspondiente, pero otros cuentan con tan solo 2 números, aspecto que a priori llama la atención y que analizaremos más detenidamente en el capítulo V. Además, también podemos ver que, en el último año, la publicación de la revista finaliza en julio en lugar de en diciembre, lo que en este caso se encuentra directamente relacionado con el importante acontecimiento histórico que tiene lugar un día después de la publicación del último número de la revista (16 de julio de 1936), el golpe de Estado ejercido contra el gobierno de la Segunda República que condujo a la Guerra Civil Española.

No profundizaremos más en este apartado, dado que en el capítulo V analizamos la estructura de la revista, los temas abordados en ella y a los autores que intervienen en profundidad. Sin embargo, creemos necesario incluir un apartado dedicado en específico a las personas más vinculadas a la revista.

2. Presentación de los creadores y propietarios de la revista

Tras una breve descripción de la revista *La Escuela Segoviana* es preciso presentar también a los creadores y propietarios de la revista. No profundizamos en sus biografías ya que no es el objeto de este trabajo, sino el del Trabajo de Fin de Grado que está realizando una compañera nuestra.

Por un lado, tenemos el comité de redacción, formado por el maestro republicano Julio Fuster García (director) junto a otros dos maestros, Ángel Gracia Morales y Pedro Natalías García. También mencionaremos en este apartado al cuarto propietario, relevante personalidad en la revista, Carlos Martín Crespo, dueño de la imprenta en que se imprimieron todas las publicaciones de la revista.

La revista fue dirigida por Julio Fuster con Pedro Natalías como secretario desde su creación hasta octubre de 1935, cuando Fuster se ausenta y Natalías renuncia a ella, pasando la propiedad de la misma a Ángel Gracia y Carlos Martín. No transcurrirían muchos años hasta que todos ellos, salvo Carlos Martín, fuesen ejecutados por los golpistas (Dueñas, 2019).

Los cuatro fueron importantes personalidades en la revista y sus biografías, presentadas a continuación, nos ayudarán a comprender mejor el semanario.

Pedro Natalías García

Figura 5

Pedro Natalías



Nota. Archivo familiar en Valdivieso (2020)

Pedro Natalías García, nacido en Barcelona el 2 de diciembre de 1892, ingresó con 16 años en la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza, llegando a obtener en 1909, el título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental. Su primer destino como maestro interino fue en la escuela nacional de niños de Santa María la Real de Nieva (Segovia) en 1915. En 1916 llega a la capital de provincia, nombrado maestro, título ganado en oposición libre, para la escuela graduada de niños de Santa Eulalia, de la que pasaría a ser director varios años después, y en la que impulsó la Sociedad de Amigos de la Escuela de Santa Eulalia cuyo interés residía en la mejora de la escuela pública (Valdivieso, 2020).

En 1919 Natalías fue nombrado también (junto a Faustino Martín Herranz, Blas Zambrano y Juan Monje Cebrián) promotor de un “mitin pro-cultura” con el fin de reivindicar la importancia de la cultura y la escuela en el desarrollo de los pueblos. Según Dueñas (2019) su actividad en pro de la cultura fue registrada en la prensa de la época, en la que vemos su intervención en actividades como: un acto cultural sobre el “raid” del *Plus Ultra* a Buenos Aires o en actos de la Semana Marroquí-Colonial en Sevilla, entre muchos otros.

En 1921 opositó para cursar estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, donde obtuvo el primer puesto (Dueñas, 2019). Otra de sus iniciativas más destacadas fue la de promover la construcción de una nueva escuela, el actual CEIP Diego de Colmenares, inaugurado a finales de 1929.

Al inicio de la II República española, Pedro colabora en las Misiones Pedagógicas, como secretario del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, para que los sectores más desfavorecidos pudieran acceder con mayor facilidad a la cultura. Además, recibe varios reconocimientos de diferentes organizaciones por la organización de conferencias, exposiciones, excursiones y varias actividades más (Moreno, 2019).

También escribió varios artículos sobre temas de educación para diferentes medios (fue encargado de la sección de “Enseñanza” en el diario Segovia Republicana), aunque su labor periodística no quedó ahí, ya que en enero de 1932 funda junto a sus compañeros y amigos Julio Fuster, Ángel Gracia y Carlos Martín (tipógrafo), la revista de pedagogía semanal La Escuela Segoviana, en la que utiliza como seudónimo el nombre de “Porthos” entre otros.

En julio de 1936, denunciado por un compañero del Colmenares, Natalías fue detenido y encarcelado en la Cárcel Vieja de Segovia (Valdivieso, 2023). El 14 de agosto fue suspendido de empleo y sueldo, y al día siguiente, salía conducido a la Prisión de Burgos, a la que nunca llegó, puesto que fue fusilado, junto a varias personas más, en las tapias del cementerio de Segovia, triste final para un gran maestro cuyo “único delito fue amar su profesión” (Sonlleva y Sanz, 2017, p.154).

Ángel Gracia Morales

Figura 6

Ángel Gracia



Nota. Archivo familiar en Valdivieso (2020)

Ángel Gracia, natural de Becerril de la Sierra (Madrid), fue uno de los maestros más renovadores de nuestra provincia. Obtuvo el título de maestro el 8 de noviembre de 1913 (Sonllewa y Sanz, 2017); y su primer destino fue la localidad de Boceguillas en 1920, donde desarrolló su modelo de enseñanza basado en las ideas de la I.L.E. Su renovación en la enseñanza fue tal que hasta diarios de la época difundieron su trabajo, como el rotativo madrileño *La Libertad* o *El Magisterio Español* (Moreno, 2019).

Durante su permanencia en Boceguillas llevó a cabo diferentes labores pedagógicas, como su colaboración en la Colonia Escolar Segoviana, la creación de una biblioteca circulante, su intervención en la organización de una cantina escolar, o sus conferencias sobre la higiene (Moreno, 2019).

En 1924, la Junta de Ampliación de Estudios (JAE) lo pensiona para visitar escuelas europeas, en concreto viaja a Suiza, Bélgica y Francia, donde escribe su principal obra: *Diario del maestro de Boceguillas, don Ángel A. Gracia Morales, del viaje al extranjero del año 1924* (Valdivieso, 2020).

También fue maestro en Cantalejo, plaza a la que accede por concurso de traslado en 1926. La cercanía de esta localidad con Boceguillas le permitió seguir con su labor iniciada en esta última (Valdivieso, 2020). En 1932 se traslada a la capital de provincia, a la Escuela Graduada nº1 de Segovia -actual CEIP Domingo de Soto- de la que fue nombrado director en julio de 1936 (Moreno, 2019).

Tras haber participado en varias ocasiones en la prensa pedagógica, ya que entre diciembre de 1925 y abril de 1926 colaboró con el ya mencionado diario *El Magisterio Español*, en 1932 funda su propia revista, *La Escuela Segoviana*, junto a sus amigos y compañeros Pedro Natalías García, Julio Fuster García y Carlos Martín Crespo. El comité de redacción de la revista estaba compuesto por Gracia y Natalías, aunque de los dos solo Ángel Gracia fue acusado por el Gobernador Civil de su participación en dicha publicación (Sonllewa y Sanz, 2017).

En esta etapa fue también secretario de la Asociación Provincial de Magisterio y de la Sociedad de Amigos de las Bellas Artes. Junto a su mujer, Fuencisla Moreno, y su compañero Pedro Natalías lleva una academia de preparación de maestros en Segovia (Valdivieso, 2020).

El 28 de julio de 1936, 10 días después de la última publicación de la revista, fue encarcelado en la Cárcel Vieja de Segovia, de la que poco después sería, supuestamente,

trasladado a la cárcel de Valladolid, a la que nunca llegó puesto que, junto a otras seis personas, fue ejecutado en la zona de Puente Uñez (Valdivieso, 2020). No obstante, su proceso de depuración no finalizó con su muerte, sino que se alargó hasta el 30 de marzo de 1939, suspendiéndole de empleo y sueldo, imposibilitándole trabajar dentro de la provincia de Segovia e inhabilitándole para desempeñar cargos de confianza y directivos.

Julio Fuster García

Julio Fuster García nació en Segovia el 17 de enero de 1891, y comenzó su actividad profesional en Moral de Calatrava (Ciudad Real). Trabajó al menos en Ourense, Toledo, Segovia y Pozáldez (Valladolid).

En Segovia fue Maestro Nacional de la Escuela Graduada n.º 1, de los Huertos. También estuvo activo en la Casa del Pueblo, lo que le permitió unirse a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza (ATE) y colaborar con la Federación Universitaria Escolar (Moreno, 2019).

Publicó un cuento infantil (*Tío Antonio*, 1930) y fue activo en prensa pedagógica, colaborando con varios artículos en la *Revista de Pedagogía*. Publicó también en otros periódicos como *Segovia Republicana*, y de pedagogía como *El Magisterio Español* o *La Escuela Segoviana*, semanario que dirigió junto al comité de redacción, integrado por Ángel Gracia y Pedro Natalías (Moreno, 2019).

El 19 de noviembre de 1933 se presentó como candidato del PSOE por Segovia a las elecciones generales, siendo el octavo candidato más votado. Después fue detenido por su participación en la Casa del Pueblo, junto a otros dirigentes, encarcelado en la Prisión Provincial e incluido en un consejo de guerra colectivo, aunque en abril de 1935 fue absuelto de la acusación de conspiración contra la rebelión.

Tras solicitarlo, fue reingresado en el Magisterio y, destinado a Toledo en el curso 1935-1936 como director del Grupo Escolar Santiago de la Fuente. Durante la sublevación militar de julio del 36 se encontraba en Segovia, por lo que fue detenido y encarcelado en la Cárcel Vieja de la ciudad, el 5 de agosto. El día 14 de ese mismo mes, cuando el B.O.P publicaba su suspensión de empleo y sueldo, un avión republicano acabó con la vida de 8 civiles, lo que empujó a que los falangistas, como represalia, sacaran de la Prisión Provincial y de la Cárcel Vieja a varios presos para fusilarlos (Moreno, 2019).

La salida de Fuster fue firmada por el comandante Joaquín España como traslado a Salamanca, aunque allí nunca llegó ya que fue asesinado en las tapias del cementerio junto a otros destacados defensores de la República.

Carlos Martín Crespo

Figura 7

Carlos Martín



Nota. El Norte de Castilla (Álvaro, 2007)

Carlos Martín Crespo nació el 4 de noviembre de 1882 en Nieva (Segovia). Al contar su familia con grandes limitaciones económicas acabó en la residencia provincial de niños pobres, donde aprendió el oficio de impresor (Álvaro, 2007). Al llegar a la adolescencia se trasladó a Madrid donde pasó por varios talleres, entre ellos una librería-imprensa, en la que desempeñaba el oficio de linotipista y corrector.

Tras este periodo regresó a Segovia, donde ejerció en los talleres de *El Adelantado de Segovia* y *Diario de Avisos* hasta que alcanzó la categoría de regente (Álvaro, 2007). En 1919 dejó *El Adelantado*, tras solicitar un aumento de salario que fue denegado, y se inició como impresor fundando su propia imprenta en los soportales de la Plaza Mayor, cobrando fama pronto (Iglesias y Martín, 1949).

Después volvió voluntariamente a su puesto, hasta que en 1922 se estableció de nuevo, esta vez en la calle de Escuderos, donde su industria progresó rápidamente, llegando a obtener una máquina plana y dos minervas. Allí se publicaron los libros de algunas maestras de la época como *Siempre vivas* de Lucía Calle de Casado o *Las Clases Sociales en Castilla* de Concepción Alfaya (Iglesias y Martín, 1949).

Como el negocio funcionaba, tras dejar de publicarse *La Tierra de Segovia*, Martín adquirió dicha imprenta, trasladándose a la calle de Infanta Isabel, con la importante maquinaria que esta tenía, lo que le permitió formar un gran taller tipográfico en el que se publicaron varios semanarios como *Heraldo Segoviano*⁸, *La Voz de Segovia*, *Tierra Castellana*, *La voz Espinariega*, algunos de ellos ligados al magisterio de la época como *El Magisterio Segoviano*, *Escuelas de España* en una de sus etapas, *El Apóstol del Magisterio*, y nuestra revista, *La Escuela Segoviana* (Iglesias y Martín, 1949).

En la imprenta de Carlos Martín se publicaron infinidad de periódicos, revistas culturales y pedagógicas, ayudando a coronar un periodo de efervescencia intelectual y cultural surgidas de un régimen de libertad, hasta que, con el levantamiento franquista y la toma de Segovia de los golpistas, las posibilidades de que su imprenta sobrevivieran eran nulas (Álvaro, 2007).

A finales de 1936 varios falangistas entraron en la imprenta saqueando todo aquello que encontraron y destrozando lo que no se podían llevar. Una denuncia dio lugar a la detención y encarcelamiento del impresor, al que además se le sancionó con 25.000 pesetas en abril de 1937. En 1938 fue trasladado al campo de concentración de Murguía (Álava) en el que sobrevivió ganándose el afecto y admiración de los carceleros, lo que le permitió volver a Segovia al finalizar la guerra, donde pudo rehacer su vida. Aunque el indulto no le llegó hasta 1953, pudo resucitar su negocio en un modesto local y seguir con su imprenta hasta el final de su vida el 21 de agosto de 1965 (Álvaro, 2007).

⁸ *Heraldo Segoviano*, periódico dirigido por Carlos Martín Crespo e impreso en su taller, que contó con la colaboración de importantes personalidades como Mariano Quintanilla, Pablo de Andrés Cobos o Bernardo Quirós. Duró 5 años, renombrado en 1931 como *Segovia Republicana*, pasando a ser dirigido por Rubén Landa (Álvaro, 2007).

Figura 8

Imprenta de Carlos Martín



Nota. C.E.I.P DIEGO DE COLMENARES- SEGOVIA, s. f.)

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo describimos la metodología de investigación aplicada en este trabajo, así como el modelo de investigación, y las técnicas e instrumentos de recogida de información y análisis de datos empleadas para el estudio de la revista *La Escuela Segoviana*.

1. Diseño del estudio

1.1 Metodología cualitativa

El presente proyecto podría definirse como una investigación cualitativa, ya que buscamos analizar una iniciativa pedagógica - la publicación de una revista - que surge en un contexto histórico, social y educativo concreto, y pretendemos entender su significado en la perspectiva de dicho contexto. Seleccionamos la ruta de investigación cualitativa ya que, al tratar el proyecto del análisis de una revista de pedagogía, nuestro propósito es examinar la manera en la que los individuos que participan en ella perciben diferentes fenómenos que acontecen en la época, y ver cómo los cambios sociales repercuten en sus actuaciones pedagógicas (Sampieri y Mendoza, 2018).

En nuestro caso, los datos recogidos y analizados no son numéricos, sino que se trata de textos escritos que encontramos en la revista y que nos permiten profundizar en los puntos de vista de los autores, interpretar información y extraer significados de los mismos.

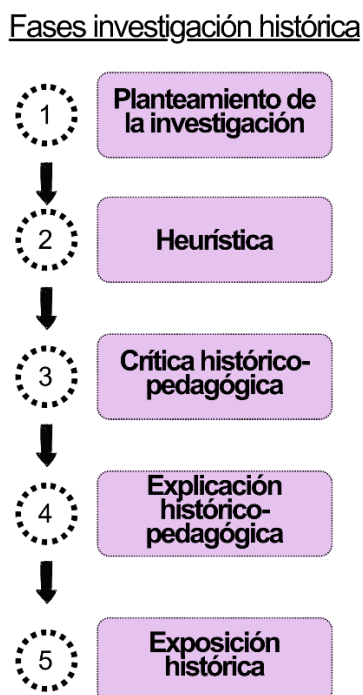
Un aspecto básico también en las investigaciones cualitativas y que, por tanto, ha sido empleado en esta, es la realización de una revisión intensiva de la literatura, que nos permita detectar conceptos clave en nuestra investigación para clasificar u organizar las categorías temáticas relevantes, entender mejor la información expuesta y profundizar en las interpretaciones (Sampieri y Mendoza, 2018). De esta revisión, se extraen cuestiones de carácter cualitativo, como son las relaciones sociales o los sentimientos y opiniones de los escritores de la revista, que son analizadas desde una perspectiva holística que tenga en cuenta todas las vertientes personales.

1.2 Modelo de investigación histórico-educativa

El modelo concreto de investigación empleado en nuestro proyecto se corresponde con el histórico-educativo, que deriva a su vez del método histórico, entendido como la reconstrucción objetiva del pasado en base a documentos confiables, y sometiendo los datos obtenidos a una rigurosa crítica (Martínez, 2011). La aplicación de este método exige seguir una serie de fases en la investigación, delimitadas clásicamente y denominadas como vemos en la siguiente figura (Ruiz, 1976):

Figura 9

Fases de investigación histórico-educativa



Nota. Elaboración propia a partir de Ruiz (1976)

A continuación, presentaremos brevemente el diseño de esta investigación atendiendo a las fases expuestas, y aunque aquí se presenten de forma ordenada, aclaramos que las fases no han sido abordadas de forma lineal, sino espontánea y natural, atendiendo a las necesidades de la propia investigación en cada momento.

a) Planteamiento de la investigación

En esta fase se seleccionó y delimitó el tema de la investigación, y los objetivos perseguidos con el proyecto, además de incluir una fundamentación teórica que permita contextualizar la investigación y conocer conceptos necesarios para la profunda comprensión y análisis del proceso. Estas cuestiones fueron recogidas en los dos primeros capítulos de este documento. Es preciso destacar que el tema general propuesto al inicio de la investigación ha sido mantenido a lo largo de todo el proceso, así como los objetivos, aunque hayan sido reformulados durante el transcurso de la investigación, al ser conscientes de nuestras posibilidades y limitaciones. Definir bien los límites de la investigación es importante, puesto que un tema muy amplio puede conducir a una falta de profundidad y de rigor (Ruiz, 1976).

b) Heurística

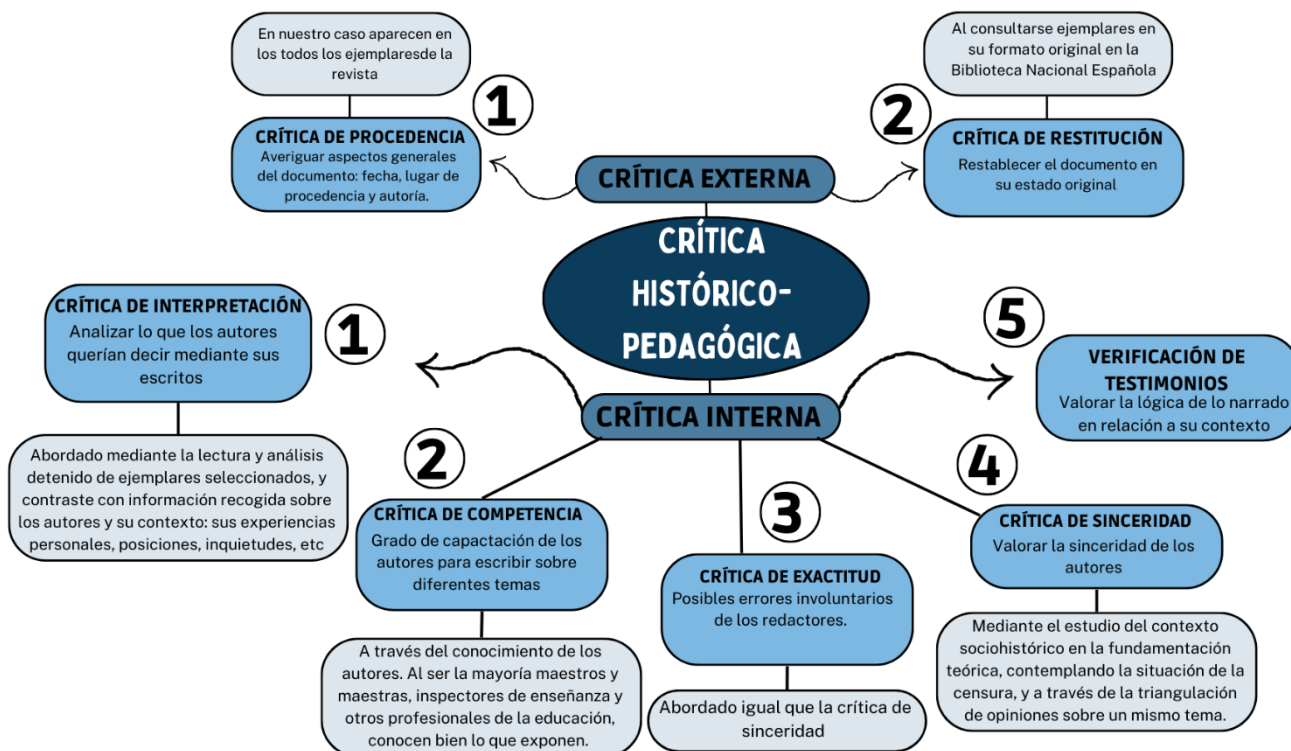
Se refiere a la búsqueda, selección y clasificación de los documentos que se quieren analizar en la investigación. La fuente principal de análisis en nuestro caso es la revista *La Escuela Segoviana*, cuyos ejemplares son de libre acceso y se encuentran digitalizados en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional Española. La clasificación de los distintos documentos será abordada más adelante en este mismo capítulo.

c) Crítica histórico-pedagógica

En esta fase debemos comprobar la validez histórica de los documentos que vamos a analizar, para lo que debemos atender a la crítica externa e interna (Ruiz, 1976). Con el siguiente esquema explicamos en qué consisten ambas críticas y cómo han sido alcanzadas en nuestra investigación.

Figura 10

Esquema Crítica Histórico-Pedagógica



Nota. Elaboración propia a partir de Ruiz (1978) y Ortiz (2017)

d) Explicación histórico-pedagógica

En esta fase reflexionaremos sobre lo hallado y lo analizaremos teniendo en cuenta el contexto social e histórico del periodo estudiado en nuestra investigación. Esta fase es fundamental en la investigación, puesto que es desde la cual interpretamos y redactamos las explicaciones oportunas de lo analizado sobre los ejemplares de la revista. Estas cuestiones se recogen en el capítulo V del presente documento.

e) Exposición histórica

Finalmente, esta fase consiste en la exposición de los resultados de la investigación histórico-educativa, en la que la investigadora hace una valoración de los logros alcanzados. Esta fase se aborda en los dos últimos capítulos de este proyecto.

2. Técnica de recogida de información: análisis documental

La técnica de recogida de información escogida en la presente investigación, teniendo en cuenta el carácter descriptivo de la metodología de estudio seleccionada, sería el análisis documental, en el que las fuentes empleadas en la investigación son documentos ya escritos, que nos permitirán descubrir la perspectiva e intereses de las personas que los han escrito (Massot, Dorio y Sabariego, 2009). Siguiendo esta definición, el documento seleccionado resultaría el campo de estudio del que obtendremos información relacionada con nuestro objeto de estudio y que podremos analizar e interpretar.

La principal fuente documental con la que contamos en este caso es la revista *La Escuela Segoviana*, que sería un documento de prensa escrita y, atendiendo al contenido de la misma, constituiría un texto pedagógico. Para consultarlo visité la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional, además de visitar el Archivo Provincial de Segovia en busca del único número conservado de 1932. Este tipo de textos nos ayuda a obtener un fiel retrato de la ideología y cultura de la época a la que correspondan (Corbetta, 2003). Además, según Ruiz (1976), la revista se correspondería también con una fuente primaria, ya que guarda relación directa con el tema de estudio.

Por otro lado, cabe destacar también el uso de otro tipo de textos, como documentos visuales extraídas de diversas fuentes, o papeles privados como material biográfico, que hemos empleado en la elaboración de la fundamentación teórica y para la presentación de los fundadores y propietarios de la revista.

También hemos empleado como técnica de recogida de datos la entrevista, entendiendo la misma como un intercambio de preguntas y respuestas entre el entrevistador y el entrevistado, para conocer las experiencias del participante. Propusimos temas más abiertos para que el entrevistado expresara ampliamente su conocimiento, así como preguntas más concretas que resolvieran algunas dudas que nos fueron surgiendo en el proceso de investigación.

Tratamos de intervenir poco en la entrevista, dejando que el entrevistado pudiera expresar toda la información que quisiese, tomando él mismo, por tanto, el papel principal de la conversación. La persona entrevistada fue Carlos de Dueñas, docente, investigador y escritor de algunas de las fuentes empleadas a lo largo del trabajo, el contacto fue proporcionado por nuestro tutor académico, y la entrevista fue concertada por Amara del Amo, reuniéndonos los

tres el día 19 de septiembre de 2023 en una cafetería (lugar propuesto por el propio entrevistado), teniendo esta una duración total de 90 minutos.

Informamos al entrevistado del empleo de la información y datos aportados con un único fin académico, obteniendo su consentimiento. Además, a través de esta entrevista obtuvimos la grabación de una entrevista llevada a cabo por el entrevistado a Aniceto Montalvo, personalidad de la época que convivió con Ángel Gracia, Julio Fuster y otros docentes de la época, y que colaboraba en el reparto de los números de la revista cada semana, de la cuál hemos obtenido algún dato empleado en el análisis de la revista.

3. Técnicas e instrumentos de análisis de datos

En cuanto a las técnicas e instrumentos de análisis de los datos, es preciso que comentemos que hemos organizado la información recogida de la revista en torno a tres ejes: el origen de la revista, su estructura y las personas que escribían en *La Escuela Segoviana*.

El primero de los ejes, el origen, lo hemos ido analizando y escribiendo en base a la lectura del contenido de los diferentes números de la revista, y a la información obtenida de la entrevista mantenida por Carlos de Dueñas y Lola Grimau con Aniceto Montalvo en 1995.

Para los otros dos ejes, la estructura y los colaboradores de la revista, hemos creado una especie de categorías abiertas para anotar la información, partiendo de la lectura de la revista para poder elaborarlo.

En el caso de la estructura las categorías eran las propias secciones de la revista, y las subcategorías eran las subsecciones o información más común que íbamos encontrando en cada una de ellas. En cuanto a las personas que escribieron en la revista, hemos ido anotando número por número los nombres de los colaboradores que aparecían, la sección en la que escribían y título de sus artículos, subrayando aquellos nombres que más se repetían y que, finalmente, son los que hemos descrito en el análisis de la revista.

4. Criterios de rigor científico

En base a la naturaleza de la investigación conviene establecer los criterios de rigor científico clásicos que han guiado este estudio cualitativo, con el fin de dotar a nuestra investigación de rigurosidad, garantizando la calidad en el proceso de investigación (Rojas y Osorio, 2017). Señalamos, a continuación, los criterios de rigor que afrontamos, en base a Gehrig et al. (2014), y la forma en que lo hacemos.

Reflexividad

Refiriéndonos a nuestra propia conciencia autocrítica sobre el proceso de investigación a varios niveles (Gehrig et al., 2014): (1) reflexión sobre nuestras decisiones metodológicas y teóricas y sobre las implicaciones éticas de nuestro trabajo, (2) tener conciencia sobre los condicionantes externos que influyen sobre nuestras decisiones, como el tiempo y los recursos en nuestro caso, (3) conciencia epistemológica, (4) la reflexión y conciencia sobre los determinantes teóricos, como la formación o experiencia previa con la que contamos (escasa en nuestro caso), morales e ideológicos de los investigadores.

Transparencia

Criterio ligado al anterior, ya que guarda relación con la explicitación de las decisiones metodológicas que hemos tomado, las estrategias, contextos y cambios (Gehrig et al., 2014). En nuestro caso hemos tratado de detallar en este apartado todas las decisiones que hemos ido tomando.

Autenticidad

Se trata de nuestro intento de representar el mundo que tratamos de analizar de la manera más realista posible (Gehrig et al., 2014). Tratamos de dotar al trabajo de autenticidad contrastando la información, comunicándonos con otros investigadores y teniendo en cuenta sus resultados.

Coherencia

Este criterio trata de que nuestros objetivos y decisiones guarden siempre relación de coherencia con los intereses teóricos y los medios a nivel material y metodológico de los que disponemos para alcanzarlos (Gehrig et al., 2014).

Perspectiva holística

Creemos haber adoptado una perspectiva holística, en cuanto a que hemos tenido en cuenta la totalidad del contexto en que se desarrolla la revista (reflejado en nuestro marco teórico), con el fin de tratar de comprender de manera profunda todas las cuestiones que son tratadas en ella. Es decir, creemos haber reconocido todo el conjunto de aspectos que componen *La Escuela Segoviana*.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE LA REVISTA *LA ESCUELA SEGOVIANA*.

En este apartado realizamos el análisis en profundidad de la revista, estableciendo los resultados obtenidos en cuanto a su origen, la estructura base de la revista y los temas abordados habitualmente, o los autores y autoras que colaboraban en ella frecuentemente, entre otros aspectos.

1. Origen de la revista y su acogida en la sociedad

Tras haber descrito *La Escuela Segoviana* en el Capítulo III de este proyecto de investigación histórica educativa, sabemos que los números de la revista que hemos podido analizar durante la investigación no son los primeros que salieron a la venta, puesto que la revista comenzó a editarse en 1932. Esta cuestión dificulta el análisis en cuanto al origen y la acogida de la revista en el momento del estreno, puede que en los primeros números se comentara algo respecto a estos aspectos y nosotros lo ignoremos al no disponer de ellos.

No obstante, también hemos podido recoger datos de otras fuentes a lo largo de la realización del proyecto. En la entrevista con Carlos de Dueñas, obtuvimos un material exclusivo del que pudimos obtener una valiosa información acerca de la revista. Hablamos de una entrevista producida en el año 1995 por Lola Grimau y Carlos de Dueñas con Aniceto Montalvo.

Yo muchas veces pues salía a repartir La Escuela Segoviana aquí en Segovia, y por unas cosas y por otras me daba algo, me relajaba (Aniceto Montalvo)

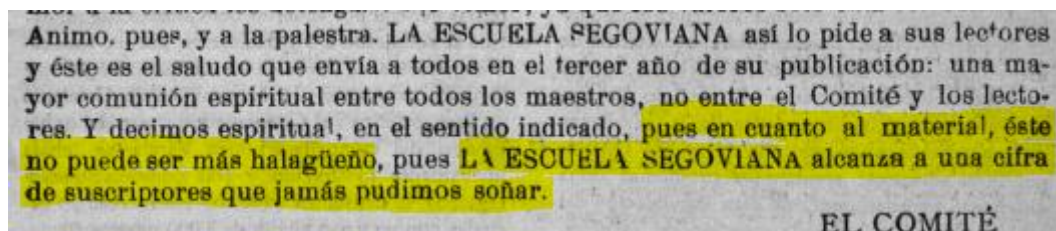
Cuando los entrevistadores le preguntan por la acogida de la revista, concretamente si se repartían muchos números de *La Escuela Segoviana*, él afirma no recordar mucho sobre ello, pero que supone que obtuvo una buena acogida ya que se siguió editando durante los siguientes cuatro años.

No recuerdo yo si eran muchos o qué, serían los suficientes para poder seguir con ella cierto tiempo, hasta que lo dejaron. (Aniceto Montalvo)

También encontramos indicios sobre el buen recibimiento de la revista en sus propios números, ya que en algunos comentan la alta cifra de suscriptores con la que contaban en el momento, como podemos ver en el “saludo inicial” del comité de la revista en el primer número de 1934.

Figura 11

Saludo inicial del 4 de enero de 1934



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

2. Estructura y secciones de la revista

Tras haber analizado las características básicas de la revista, es preciso definir su estructura. *La Escuela Segoviana* sigue una estructura más o menos fija en todos los números conservados en la Biblioteca Nacional de España. Cuenta aproximadamente con 7 secciones - algunas se entremezclan y desaparecen- que se mantienen en el tiempo y, salvo excepciones, con la misma estructura: (1) Sección de Pedagogía y de Colaboración, (2) Sección Legislativa, (3) Societarias, (4) Sección Administrativa, (5) De Inspección, (6) Noticias, (7) Consejo Provincial.

No obstante, en función de la información incluida en cada sección según el mes en que se encontraran, el orden y la extensión de cada una podía variar. Un ejemplo de esto lo encontramos en el año 1934, en los meses de verano, en cuyos números se varió la estructura base de la revista. Habitualmente la Sección Administrativa suele ir colocada hacia el final del número mientras que la Pedagogía siempre ocupa las primeras páginas, pasando en esta ocasión a ubicarse la información administrativa al principio de la revista con motivo de la celebración del Concurso General de Traslados. Vemos la comparación de este puntual cambio en las siguientes imágenes.

Figura 12 y Figura 13.

Número del 11 de enero de 1934

Año III Segovia 11 de Enero de 1934 Núm. 98

La Escuela Segoviana

SEMANARIO DE ENSEÑANZA

Comité de Redacción: Pedro Natalias, Ángel García, Julio Pastor.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director: SAN JUAN, 5, 2.º

Precio de suscripción: 10 pesetas al año

Sección de Pedagogía

El orientador profesional

El orientador profesional tiene el deber de aconsejar a los jóvenes que van a elegir oficio o profesión la carrera mas en armonía con sus aptitudes y en consonancia con el medio local, regional y social.

La orientación profesional no debe confundirse con la selección profesional. La primera trata de aconsejar al muchacho al salir de la escuela, la profesión que puede convenirle; le auxilia en el aprendizaje, procurará despertarle y cultivarle la vocación y ejercerá sobre el sujeto una tutela ejemplar que le dignifique moral y técnicamente. La escuela graduada cuya labor consiste en experimentar sobre el dominio vocacional de los alumnos. Organizará cursos complementarios para informar a los escolares sobre el porvenir de los distintos oficios, llenará las fichas de aptitudes de los sujetos, dirigirá las excursiones a fábricas y talleres, y su obra será educadora y de formación social.

Hay que llegar, pues, a que la orientación profesional pueda hacerla el consejero escolar; mientras tanto, esta labor incumbe al orientador profesional que trabaja en el laboratorio de psicotecnia, afecto a un centro de orientación, donde el candidato se presenta con la ficha escolar y después de un examen de sus aptitudes se le aconseja la profesión que mejor puede convenirle.

Queda claramente expuesta la diferencia entre consejero escolar y orientador profesional. El consejero escolar trabaja en la escuela, y el orientador

6 LA ESCUELA SEGOVIANA

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Calificación en el primer examen	En el segundo	En el tercero	Total de puntos
20	Doña M.ª del Carmen M. Santos	38,45	39,00	30,55	108,00
21	» Constanza Bartolomé	38,25	34,00	39,37	101,62
22	» Felicitas Guantes Herrero	32,50	39,00	28,37	99,87
23	» Angela Gimeno Martín	33,85	33,00	31,62	98,47
24	» Julia López y López	32,00	32,00	34,12	98,12
25	» Catalina Trapero Caro	31,35	37,00	29,61	97,96
26	» Teresa Garcia Martín	30,50	37,00	29,31	96,81
27	» Inés Carmen Martínez	33,55	33,00	27,56	94,11
28	» María del Carmen V. Láinez	34,30	28,00	30,68	92,98
29	» Flora Cruz Martínez	31,20	33,00	28,25	92,45
30	» Patrocinio Arévalo Álvarez	32,25	32,00	28,00	92,25
31	» M.ª de los Santos Domínguez	33,25	33,00	25,00	91,25
32	» Manuela Alvarez	35,45	31,00	24,50	90,95
33	» Obdulia Sanz Egido	31,40	33,00	23,62	88,02
34	» Estefanía Borregón	31,30	30,00	26,62	87,92
35	» María Sanz Onrubia	29,15	30,00	23,50	82,65
36	» M.ª de los Santos Domínguez	28,65	28,00	24,87	81,52
37	» Catalina Arribas	31,80	26,00	23,30	81,10
38	» Joana Luisa Segoviano	26,45	26,00	23,63	76,08

Informaciones

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA

SALIDAS

Al ilustrísimo señor director general de Primera

ENTRADAS

Doña Gregoria Postigo, comunica libramiento del material diario del 4.º trimestre y de gratificaciones de adultos.

— Los habilitados remiten nóminas adicionales de adultos de todos los partidos.

— Don Marcelino Sanz, de Valseca, remite

Figura 14 y Figura 15.

Número del 5 de julio de 1934

Año III Segovia 5 de Julio de 1934 Núm.

La Escuela Segoviana

SEMANARIO DE ENSEÑANZA

Comité de Redacción: Pedro Natalias, Ángel García, Julio Pastor.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director: MUERTY VIDA

Precio de suscripción: 10 pesetas al año

Concurso general de traslado

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 26 del actual (núm. del 25) la Dirección general de Primera enseñanza ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se convoca un concurso general de traslado, para proveer todas las Escuelas nacionales que se hallen vacantes el día 30 de junio.

Todas las vacantes anunciadas, y que se anuncian en cumplimiento de la ley de 26 de junio de 1933, serán de las siguientes:

5.º Todos los maestros del primer Es y los cursillistas y opositores de 1928 y 1929, pues, de echo a solicitar todas las vacantes de censo de 500 o menos habiendo sido adjudicadas de acuerdo con lo que se detallan en el artículo 14 del antes citado, debiendo ser preferidos, dentro de cada grupo, los que lleven más tiempo de servicio en la misma escuela o el número más bajo de listas definitivas si se trata de cursillistas.

2 LA ESCUELA SEGOVIANA

con tinta encarnada, grupo a que pertenecen, número de Escalafón o el de la lista única y Escuelas que solicita de la provincia a que la instancia hace referencia, por el orden que se las prefiera con expresión de localidad y Ayuntamiento, en el cuerpo de la misma nombre y apellidos, Escuela en que sirve (localidad y Ayuntamiento) y fecha de la posesión en la misma, que debe destacarse.

9.º Todas las instancias que formule cada Maestro deberán ser entregadas o enviadas por éste por correo certificado a la Sección Administrativa de la provincia donde sirve, y los excedentes y cursillistas en la Sección donde cesaron los primeros o a la que pertenezca la Escuela para que hayan sido nombrados los segundos.

Dicha Oficina deberá anular cuantas peticiones se hallen faltas de los reintegros legales o en las que deje de consignarse con toda claridad algunos de los datos que anteriormente quedan reseñados.

Los maestros solicitantes tendrán derecho a que les sea entregado por el jefe de la Sección un recibo en el que conste el número de instancias que presenta y las provincias a que van dirigidas. Estos recibos serán reintegrados en la forma prevista en la vigente ley del Timbre.

10. Las Secciones administrativas certificarán, bajo su responsabilidad, de la veracidad de los datos contenidos en las respectivas instancias, haciendo constar al final de dicha diligencia el tiempo de permanencia del solicitante en la escuela desde la que solicita, expresado en años, meses y días, y que no se halla sujeto a expediente gubernativo o cumplimiento sanción o castigo alguno.

11. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la entrega de las peticiones, la Sección Administrativa de la provincia donde se solicitan, dentro del margen de cada una, los nombres de los aspirantes que la hayan solicitado, colocados por orden de preferencia.

Las Secciones administrativas unirán ambas relaciones a las propuestas que las mismas formulen y en los plazos señalados.

12. La Dirección general de Primera enseñanza, en un plazo de ocho días después de recibidas las propuestas formuladas por las Secciones, publicará las propuestas provisionales para las escuelas en donde no haya duplicidad de éstas, y en otro ocho días las que las hubiere. Se concede un plazo de diez días para reclamaciones.

13. Las propuestas definitivas y término de este concurso tendrán lugar antes del 15 de septiembre próximo.

14. No se adoptará por ningún motivo renuncias de las plazas para las que sean nombrados los maestros solicitantes ni se podrán retirar las instancias una vez entregadas en la Sección administrativa de la provincia donde sirve.

15. Esta Dirección general dará, en su caso, las instrucciones que procedan, así como resolverá las dudas que se formulen.

Advertimos a los compañeros solicitantes que fijen bien en el artículo 8.º y se apresuren a solicitar por si hubiere errores en sus peticiones que puedan ser subsanadas a tiempo.

Informaciones

Sección Administrativa

Vacantes para el concurso de traslado

Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Antes de entrar en el análisis más detallado de cada sección, es preciso señalar que la revista, en general, cuenta siempre con dos ejes centrales en torno a los que gira la información que en ella encontramos. El primero sería la pedagogía, incluyendo información sobre diferentes e innovadoras metodologías, ejemplos de sesiones puestas en práctica por maestros y maestras de la época, información sobre Centros de Colaboración Pedagógica, Colonias Escolares, Bibliotecas Escolares, etc. El segundo es el sindicalismo ligado al ámbito educativo, encontrando llamamientos para que los lectores y lectoras de la revista se unieran al Frente Único, artículos comentando la campaña pro-reivindicación del Magisterio Nacional,

información sobre la labor de la F.U.E -Universidad Popular-, y otros temas que comentaremos en el análisis de cada sección.

A continuación, presentamos la estructura habitual de la revista por orden de aparición de las secciones.

a) Título de la Revista

En la parte superior de cualquier número que escojamos de la revista encontraremos el año y fecha de publicación, el número de ejemplar e inmediatamente después el título de la revista con un tamaño de tipografía mayor, como ya comentamos en el Capítulo III de este mismo trabajo.

También encontramos en dicho capítulo el cambio en el diseño del título que se produce a partir del número 134 y que se mantendría en todos los números posteriores a este. Al igual que se produce un cambio de estilo en el título, también cambiarían el diseño de los títulos de las secciones de la revista, siendo en un inicio más sencillas, e incluyendo después dibujos que acompañaran el nuevo estilo que pretendían darle al semanario de enseñanza.

Figura 16

Número del 1 de noviembre de 1934

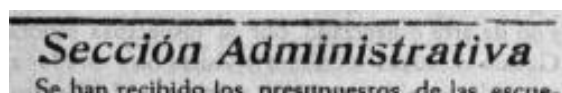


Figura 17

Número del 9 de julio de 1936



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Tras el título y las cuestiones relativas a la organización de la revista, comienzan el número incluyendo, o bien un mensaje que quieran transmitir a los lectores, en cuyo caso será el comité quien se encargue de redactarlo, o un artículo inicial que siempre suele ser escrito por dos personalidades, Felipe Fernández Sancho y Miguel Andrés Sánchez, y que, por tanto, actúan a modo de columnistas para este semanario.

Generalmente, tras esta introducción comienzan las cuestiones pedagógicas tratadas por la revista, aunque, como hemos mencionado previamente, en algunos números se invierte el orden por cuestiones organizativas de la información expuesta.

b) Sección de Pedagogía y Sección de Colaboración

Aunque en este apartado se observen dos secciones distintas, hemos decidido posicionarlas juntas dentro de este análisis debido a que la línea divisoria entre la información proporcionada por una y otra se va desdibujando a medida que avanzamos en el tiempo.

Si observamos los números correspondientes a la primera mitad del año 1934 sí veremos los títulos que anuncian ambas sesiones, sobre todo en los primeros números de este año.

Figura 18



Figura 19



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

En ellos se incluía en la Sección de Pedagogía artículos que guardaran relación con la enseñanza. “Del hacer en la escuela” resulta un tema muy recurrido, en el que un maestro propone diferentes temas para una lección, como los que observamos a continuación

Figura 20

Número del 25 de enero de 1934

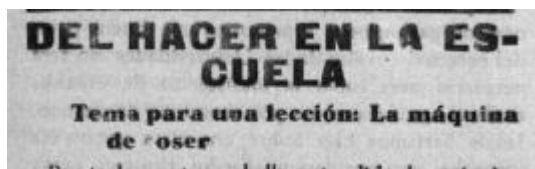


Figura 21

Número del 18 de enero de 1934



Figura 22

Número del 15 de febrero de 1934



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

En la llamada Sección de Colaboración se incluían artículos de maestros y maestras que también tenían relación con el ámbito educativo, aunque no necesariamente con la enseñanza directa, pudiendo así encontrarse durante varios números, por ejemplo, un análisis de los

Presupuestos de Instrucción Pública de 1932 y 1933, o una crónica sobre La Escuela de Párvulos.

Figura 23

Número del 4 enero 1934

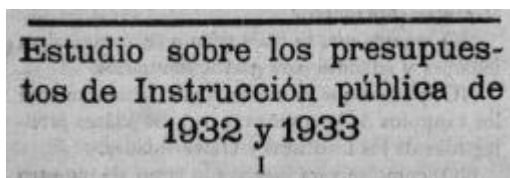


Figura 24

Número del 8 febrero 1934



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Sin embargo, al pasar de los primeros meses del año analizado, comprobamos que desaparecen los títulos de las secciones, uniéndose en una toda la información pedagógica, ya sean artículos de opinión sobre aspectos relacionados con las características de las escuelas en el momento, sobre el Ministerio de Educación y otros aspectos gubernamentales, o contenidos, metodologías y recomendaciones pedagógicas de docentes entregados.

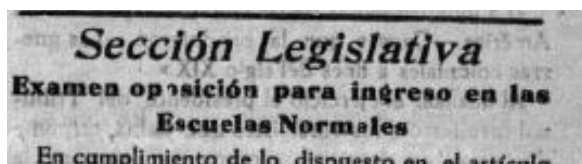
La información aportada por estas secciones abarcaría normalmente las 3 o 4 primeras páginas de la revista, y en ellas podemos encontrar una rica fuente de información acerca del magisterio de la época, basado en una pedagogía activa e innovadora.

c) Sección Legislativa

En los primeros números conservados y analizados de la revista, esta sección puede pasar desapercibida puesto que ni siquiera es etiquetada como tal, apareciendo en su lugar el nombre de "Información legislativa". En ejemplares posteriores ya encontramos la correspondiente "Sección Legislativa", aunque el cambio de nombre no varía los datos que en ella encontramos.

Figura 25

Número del 16 de julio de 1936



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

A pesar de que la aparición de esta sección no es tan frecuente como otras aquí mencionadas, hemos considerado necesario incluirla, ya que ofrecía información sobre la legislación de la época, relevante en relación a los datos expuestos en otras secciones, como la administrativa. Incluimos algunas fotos que indican los diferentes temas tratados en este apartado del semanario.

Figura 26

Número del 15 de febrero de 1934



Figura 27

Número del 11 de enero de 1934



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

d) Societarias

Este apartado, sin embargo, sí podría ser etiquetado como sección, puesto que su aparición, aunque no tan frecuente como otras, es mayor que la del punto anterior, y la información en ella expuesta guarda relación con uno de los ejes principales -anteriormente mencionados- de la revista, el sindicalismo.

Según la Real Academia de la Lengua Española (2023) societario es aquello relativo a las asociaciones, por lo que el nombre de la sección concuerda a la perfección con el propósito de la misma, que es proporcionar a los lectores y lectoras información sobre diferentes asociaciones profesionales o asuntos relativos a las asambleas celebradas en las mismas.

Figura 28

Número del 15 de febrero de 1934

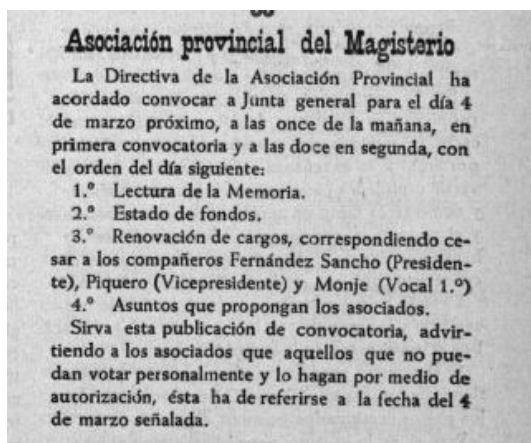


Figura 29

Número del 7 de junio de 1934

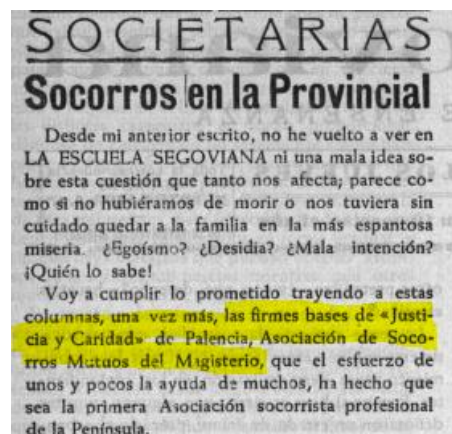
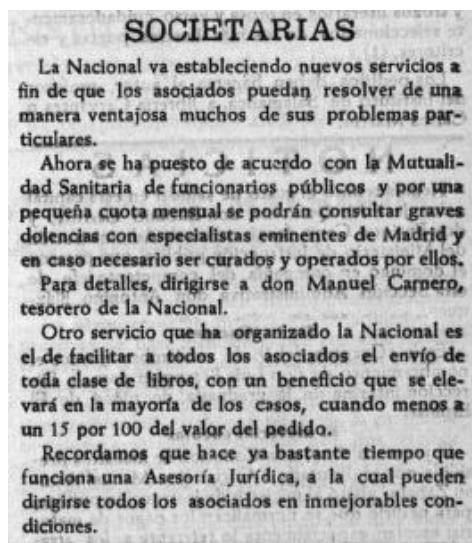


Figura 30

Número del 14 noviembre de 1935



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

e) Sección Administrativa

Figura 31



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Esta sección, es una de las que se mantiene a lo largo de todo el periodo de publicación de la revista, aunque la forma en que se incluye va variando. En los primeros números de 1934 hallamos un apartado denominado “Informaciones”, dentro del cual encontramos la “Sección Administrativa de 1ª Enseñanza”, donde se comentan las diferentes entradas y salidas de maestros y maestras de la época en el magisterio, y el “Consejo provincial de 1ª Enseñanza” donde encontramos las peticiones de permutas, jubilaciones, bajas por enfermedad y otras cuestiones que comentaremos en su correspondiente apartado. Al avanzar en los números del semanario, vemos como desaparece el apartado de “Informaciones” dividiéndose en dos secciones independientes: la “Sección Administrativa” y el “Consejo Provincial”.

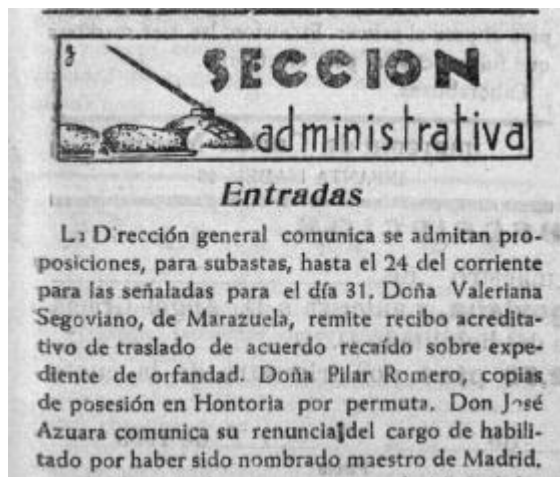
Figura 32

Número del 11 de enero de 1934



Figura 33

Número del 11 de julio de 1935



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

El tipo de información presentada en la Sección Administrativa no varía, independientemente de ser un apartado ajeno o formar parte de otro, siempre comenta las declaraciones, peticiones de permutas, tomas de posesión en el cargo, remites de expedientes, etc., de diferentes maestros y maestras, presidentes de consejos de diferentes localidades de la provincia y demás profesionales del ámbito educativo.

f) De inspección

Figura 34



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

En este apartado de la revista se ofrece información acerca de diferentes procesos que guardan relación con la inspección educativa, incluyendo citas con maestros que pretendían ascender en el escalafón, avisos de aceptación de diferentes peticiones, como la creación de bibliotecas, nuevas escuelas (unitarias, graduales, mixtas, etc.), formación de Centros de Colaboración Pedagógica o diferentes asuntos relacionados con las Misiones Pedagógicas.

Podemos observar, al igual que en otras secciones mencionadas, que a lo largo del tiempo el nombre de la sección va variando, aunque manteniendo siempre el contenido. También podríamos encontrar semejanzas con la información expuesta por otra sección de la revista, que mencionaremos a continuación, la del “Consejo Provincial” al ofrecer también respuestas relativas a peticiones realizadas por maestros y maestras de diferentes localidades segovianas, aunque la diferencia entre una sección y otra radica en el órgano educativo al que iban dirigidas las propuestas, siendo en un caso la Inspección Educativa y en otro el Consejo Provincial de Enseñanza, cuyas funciones no eran las mismas.

A continuación, mostramos algunos ejemplos de información expuesta en esta sección en diferentes años de publicación de la revista.

Figura 35

Número del 10 de mayo de 1934

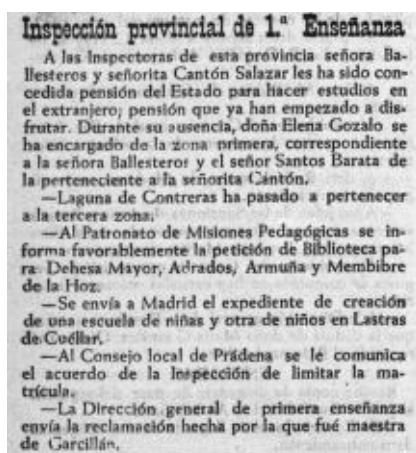


Figura 37

Número del 26 de diciembre de 1935



Figura 36

Número del 22 de noviembre de 1934

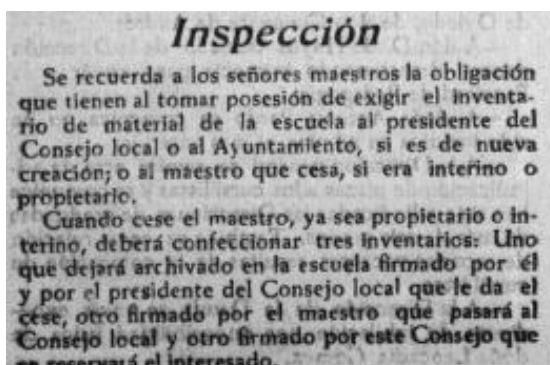


Figura 38

Número del 30 de abril de 1936



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

g) Noticias

Figura 39



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Esta sección también es una de las habituales en el semanario de enseñanza, puesto que la encontramos en prácticamente todos los números que conservamos.

Al igual que en las secciones previamente comentadas, el título sufrió una modificación en el diseño, no obstante, su contenido siempre ha sido el mismo: la exposición de diferentes noticias semanales que pudieran resultar de interés para los maestros y maestras lectoras de la revista.

Entre los tópicos principales de las noticias encontramos, disposiciones publicadas por otros títulos de prensa de la época, nombramientos de cursillistas, concursos para traslado de maestros, conferencias de la Federación Universitaria Escolar (F.U.E)⁹, información sobre excursiones, proyectos de construcciones escolares, oposiciones a inspección educativa, etc.

También cabe resaltar que, aunque no esté directamente relacionado con la Sección de Noticias, en muchos números encontramos inmediatamente después de ella el apartado de “Bibliografía escolar”, que no consideramos una sección en sí misma, aunque merece destacarlo al exhibir una información valiosa como es la presentación de diferentes libros publicados en la época que podrían resultar interesantes para los lectores de la revista, como vemos en las figuras 40 y 41.

⁹ La Federación Universitaria Escolar (F.U.E) fue una organización estudiantil fundada en la Universidad Central de Madrid como alternativa a la, hasta entonces hegemónica, Asociación de Estudiantes Católicos (A.E.C)

Figura 40

Número del 26 de diciembre de 1935

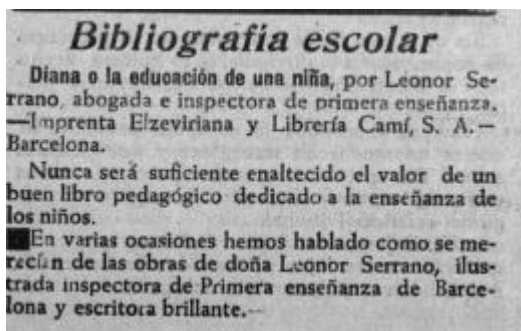
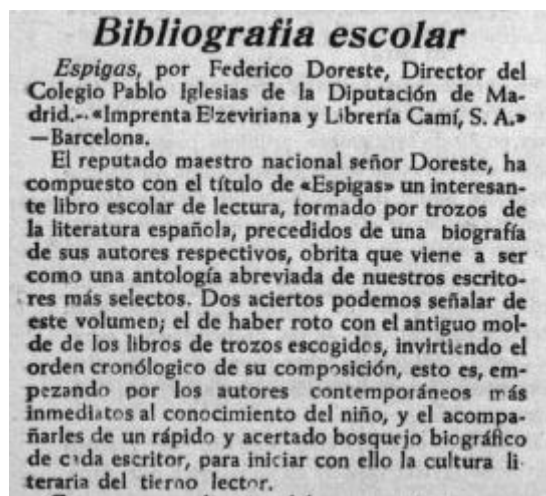


Figura 41

Número del 9 de abril de 1936



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

h) Consejo Provincial

Figura 42



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

La presente sección tiene como finalidad informar a sus lectores y lectoras de las reuniones celebradas por el Consejo Provincial, relatando los diferentes acuerdos cerrados por los participantes de este.

La información que encontramos en ella, aunque a priori puede no parecer tan relevante como la hallada en otros apartados, o muy similar al apartado “de inspección”, no obstante, nos aporta datos interesantes para formar una visión global del magisterio de la época, en función de las peticiones habituales de los maestros y maestras hacia el Consejo. Algunas de estas peticiones podían ser aprobación de almanaques escolares, autorizaciones para dar clases particulares, concesión de licencias por enfermedades o alumbramientos, etc.

i) Mostacilla Pedagógica

Esta curiosa sección tan solo podemos encontrarla en un par de números al principio del tercer año de publicación -1934-, aunque no podemos saber con exactitud si en los dos años anteriores fue una sección habitual, ya que en el único número conservado de 1932 no encontramos rastro de este apartado.

La sección resulta interesante puesto que expone las opiniones anónimas de, suponemos, maestros y maestras de la época en torno a diferentes cuestiones del magisterio del momento. A continuación, mostramos dicho apartado en los dos números hallados.

Figura 43

Número del 4 de enero de 1934

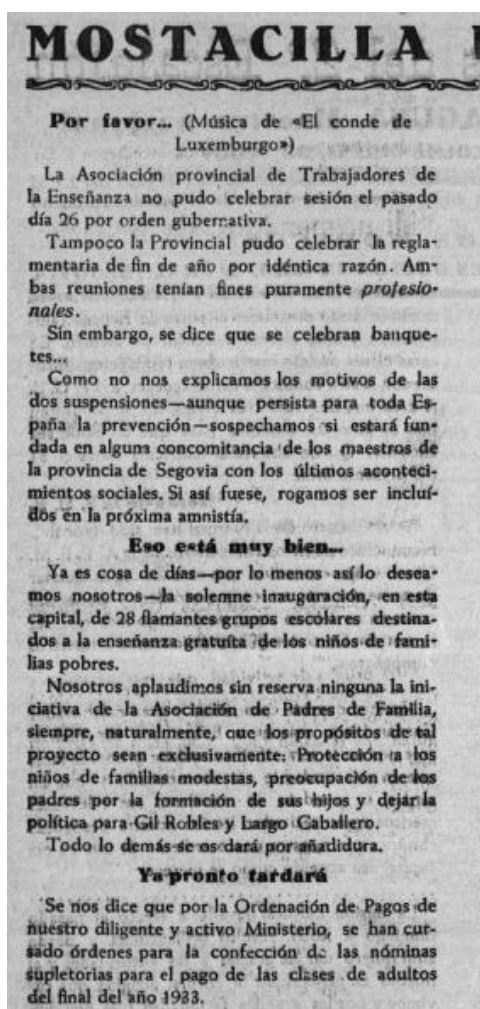
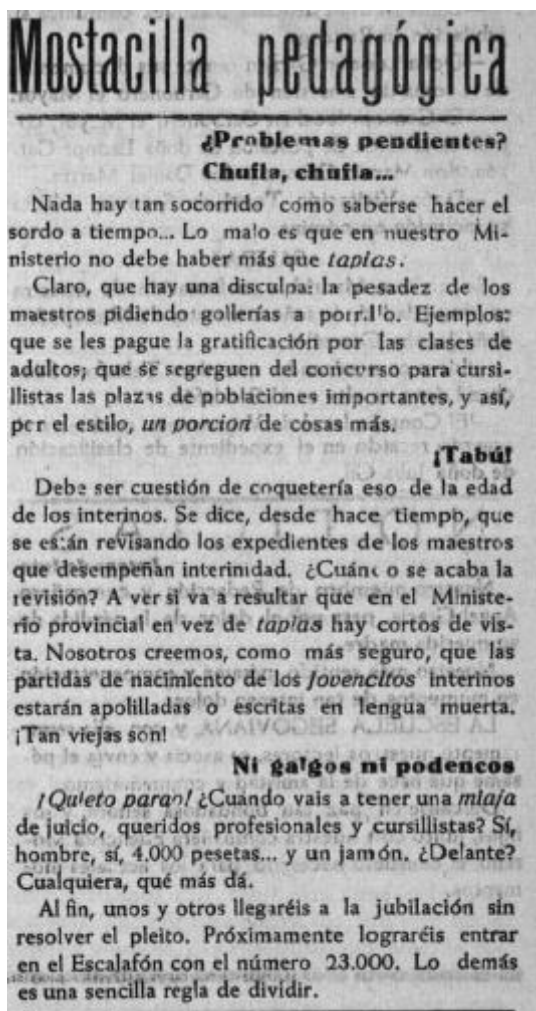


Figura 44

Número del 18 de enero de 1934



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

j) Sección Doctrinal

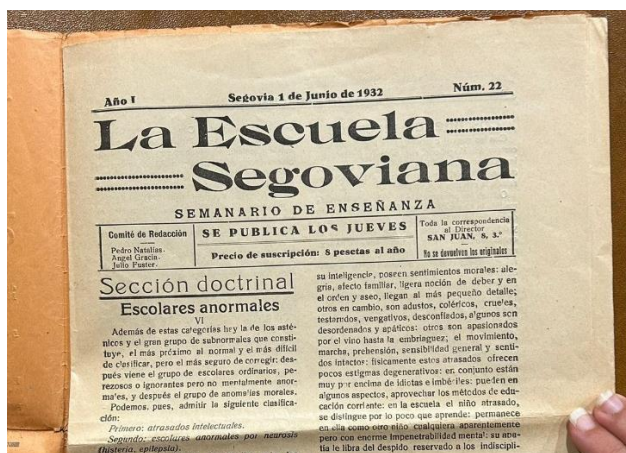
Por último, nos gustaría hablar de una sección que sólo hemos encontrado en un número del semanario de enseñanza, el número 22 del 1 de junio de 1932, el único ejemplar conservado previo a 1934. Al analizar dicho número, observamos prácticamente las mismas secciones que en números posteriores: Sección Pedagógica, Societarias, Informaciones -con el Consejo Provincial de 1ª Enseñanza y la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza, Información Legislativa y Noticia.

No obstante, la primera sección que aparece en el ejemplar y que no podemos encontrar en ningún otro es la “Sección Doctrinal”, en la que hallamos dos artículos, uno denominado “Escolares Anormales VI” escrito por José Useros -médico de la Beneficencia provincial- comentando una clasificación de escolares que actualmente se correspondería con Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, y un segundo artículo “Los buenos maestros” escrito por L. Puche -del cual no hallamos información- que comenta las diferentes opiniones acerca de la reforma en la carrera de Magisterio, ofreciendo también su punto de vista que no coincide ni con la defensa ni con el ataque de la reforma.

Observando estos dos artículos podemos deducir que esta sección pudo ser eliminada o cambiada por la “Sección de Colaboración” ya que la información que ofrece, a priori, es similar a la analizada en dicho apartado mencionado, aunque aclaramos que estas líneas tan solo son conjeturas formadas tras la lectura de este único número, ya que no podemos ofrecer un análisis preciso sin contar con más información de la sección.

Figura 45

Número del 1 junio de 1932



Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

3. ¿Quiénes escriben en la revista?

La Escuela Segoviana se creó en base a la idea y el trabajo de los cuatro maestros comentados en el Capítulo III de este trabajo, Pedro Natalías, Ángel Gracia, Julio Fuster y Carlos Martín, formando, además, los tres primeros el comité de redacción de la revista, por lo que escribieron gran parte de la información encontrada en el semanario.

No obstante, muchas y relevantes figuras del Magisterio de la época colaboraron en la revista, compartiendo sus ideas, opiniones, experiencias educativas, informaciones de asociaciones, etc., y, por tanto, contribuyendo al mantenimiento de la revista y enriqueciendo sus páginas de valiosa información que nos aporta una clara imagen de la situación en la enseñanza de la época.

Son muchos los maestros y, en menor medida -aunque también aparezcan-, maestras que participaron en la revista, lo que nos llevaría a una investigación y profundización mucho mayor que la exigida para las características del presente trabajo, por lo que, a continuación, presentaremos brevemente las personas que colaboraron más frecuentemente, qué solían escribir -sección en la que participaban o temas frecuentes-, y algún dato relevante a nivel biográfico que permita comprender e interpretar mejor sus aportaciones.

Felipe Fernández Sancho firmó sus artículos en el semanario de enseñanza como “Fernández” y actuó de columnista, ya que solía escribir siempre -o al menos en el período analizado, de 1934 hasta 1936, el primer artículo de todos los números, dedicado a su opinión personal sobre cualquier tema relacionado con la actualidad del momento, siempre ligado al ámbito educativo, y con un toque satírico o irónico (Ver [Anexo II](#)). Podemos saber que el “Fernández” que firma en el semanario se trata de esta persona tras nuestra entrevista con Carlos de Dueñas, en la que afirmó que podía ser él, pues nos ofreció también algún dato clave de su vida profesional, como que fue presidente de la Asociación Provincial del Magisterio de 1929 a 1932 (Dueñas, 2019) o que fue duramente represaliado.

Pedro Natalías, forma parte importante de la revista, ya que fue presidente del semanario y parte activa del comité de redacción. Podemos observar que firmó con su nombre cuando se presentaba información relevante a nivel organizativo de la revista o comunicados importantes para sus lectores y lectoras, aunque también hallamos artículos de opinión o en los que compartía experiencias pedagógico-educativas y en los que firmó con seudónimos como

“Porthos” o “X”¹⁰, probablemente con la intención de protegerse de posibles represalias ligadas a la expresión de sus ideas personales.

Ángel Gracia, al igual que Natalías, además de ser presidente de la revista y formar parte del comité de redacción, lo que le lleva a firmar comunicados relevantes para el transcurso del semanario, se encargó de la sección administrativa, información que obtenemos también de la entrevista realizada por Carlos de Dueñas a Aniceto Montalvo.

Julio Fuster a diferencia de sus compañeros, tiene una participación mucho menos activa en la revista, encontrando principalmente su colaboración en la información firmada por todo el comité de redacción.

Miguel Andrés Sánchez, al igual que Fernández, colabora en el semanario para ofrecer artículos de opinión sobre diferentes temas del magisterio del momento, con un tono entretenido para los lectores y lectoras, pero con opiniones firmes que siguen la línea ideológica de *La Escuela Segoviana* (Ver [Anexo II](#)). Su aparición es menor que la de Fernández, encontrando su firma sobre todo en los primeros números de 1934 y esporádicamente en el resto de las publicaciones.

Lorenzo y Alejandro del Amo, padre e hijo intervenían de forma habitual en el semanario de enseñanza, aunque su colaboración era diferente. En el caso de Lorenzo del Amo, del cual hemos hablado previamente a lo largo de este trabajo en lo referido a los Centros de Colaboración Pedagógica (CCP, Ver 2.2, [apartado B](#)), su participación en la revista se basa principalmente en la transmisión de la información relevante de su CCP en La Salceda (Ver [Anexo II](#)). Es uno de los Centros de Colaboración del que encontramos más información en el semanario.

Por otro lado, Alejandro del Amo, aunque también se refiere al CCP de La Salceda, en sustitución de su padre, en algún artículo, sobre todo colabora en la revista para escribir artículos propios en la Sección de Pedagogía (Ver [Anexo II](#)). Por tanto, sus artículos están relacionados sobre todo con su labor pedagógica y la transmisión de sus ideas y opiniones en torno a distintos temas educativos.

¹⁰ Encontramos referencias a la relación de estos seudónimos con el maestro Pedro Natalías en diferentes artículos y trabajos que tratan la prensa pedagógica o información sobre docentes de la época, además de ser asegurada su relación por Carlos de Dueñas en la entrevista que mantuvimos con él.

Quisiéramos destacar también la aparición de muchas **mujeres en la revista**, aunque, como ocurre en casi todos los campos en la época, mucho menor en comparación al número de hombres. No obstante, hemos querido mencionar -por orden de aparición- a las mujeres encontradas en el semanario y los artículos escritos por las mismas: **Carmen G. Moreno** “Información legislativa para proveer a las escuelas que resultaron desiertas en el concurso de traslado de cursillistas del 28 al 31” (Societarias), **Nicolasa Martín** “La escuela de párvulos” (Sección de Colaboración), **Pilar Millán Astray** “A los maestros españoles”, **Luisa Rodríguez** (alumna del tercer grado) “La excursión al Monasterio de El Escorial” (Societarias), **M.^a Victoria Jiménez** (Profesora de la Normal de Segovia) “Más sobre la asistencia escolar (escuela rural)”, **Juliana Velasco Ramos** (alumna del 4º grado de niñas) “Excursión a Sepúlveda y Castilnovo”, **Margarita Gil de Pozo** “Comentarios a un clásico” (Sección de Pedagogías), entre otras.

También cabe destacar que en ocasiones se escribían comunicados a través de la representante o representantes de un **grupo de mujeres** como en el número del 21 de junio de 1934, con “Maestra, escucha...” del **Comité Nacional de Mujeres Contra La Guerra y El Fascismo**, o en el número del 21 de febrero de 1935 con “Carta abierta a la señorita Bohiga” como protesta de las **muchachas normalistas** a la petición de derogación del Plan Profesional del Magisterio, firmado por Filomena García Corral, Rosario Puerta, Mónica Peñas, Pilar Arconada, Catalina Barba, Purificación Cerezo, Soterraña Martín, Dolores Romero, María Luisa González y Fuencisla San José.

Por último, como cierre al análisis del semanario, nos gustaría mencionar aquellos **pseudónimos** que hemos ido hallando en la revista, como reflejo del miedo a las represalias y consecuencias que podían tener y tuvieron los maestros de la época. Los que más frecuentan las páginas del semanario son: *Porthos, Lumin, Macdata, X, Xilef, Un Mosquetero, Salinero, Diógenes, Un excursionista y El cronista.*

CAPÍTULO VI. CONSIDERACIONES FINALES

En este último apartado reflejamos las conclusiones obtenidas del estudio en relación a los objetivos planteados, las limitaciones del estudio y las líneas futuras de investigación.

1. Conclusiones

A continuación, comprobaremos cómo hemos ido alcanzando cada uno de los objetivos propuestos en el [capítulo I](#).

Investigar las características principales de *La Escuela Segoviana*: determinar la periodicidad de publicación, número de ejemplares, estructura de la revista y personas que colaboraron en la revista, así como su grado de participación.

Hemos logrado este propósito a lo largo de todo el proceso de investigación, delimitando en diferentes apartados de este documento todas las características mencionadas en el objetivo, como podemos ver, sobre todo, en el [capítulo III](#) y [capítulo V](#).

Delimitar el contexto y la situación de la educación en Segovia durante el período de publicación de *La Escuela Segoviana*.

Todo el [segundo apartado](#) del presente documentos nos habla del contexto en que se enmarca *La Escuela Segoviana*, tanto a nivel nacional -de una forma más general-, como a nivel regional -de forma más concreta y detallada-, por lo que creemos haber cumplido también este objetivo.

Presentar los orígenes de la revista, así como a sus principales impulsores.

De nuevo, tanto en el capítulo III como en el capítulo V hemos presentado la información hallada respecto a estas cuestiones, aunque debido a las limitaciones del estudio - que comentaremos a continuación-, no se presenta toda la información que nos gustaría.

Por tanto, creemos haber logrado todos los objetivos propuestos inicialmente, obteniendo como resultado este documento que describe todo lo que conocemos de la revista, logrando así también el objetivo principal del estudio.

2. Limitaciones del estudio

En cuanto a las limitaciones del estudio, en una investigación histórico-educativa como la que aquí presentamos, el mayor obstáculo con el que nos hemos podido encontrar es el límite de tiempo, y en base a este, otros como el acceso y análisis de documentos complementarios.

En una investigación propia de un Trabajo de Fin de Grado el tiempo es limitado, por lo que hay muchos aspectos o características de la revista en las que no hemos podido profundizar tanto como hubiéramos querido. Por ejemplo, en el origen de la revista, para un mayor detalle de éste, tendríamos que haber hecho una revisión más profunda de la prensa de la época durante del periodo de publicación de la revista, sobre todo los años de inicio, para comprobar si se habló sobre la acogida de *La Escuela Segoviana* en otras publicaciones.

Por otro lado, esta limitación temporal también hace que no dispongamos del suficiente tiempo o los medios para poder visitar lugares como la Biblioteca Nacional, y buscar los documentos físicos y oficiales, con el fin de enriquecer aún más nuestra experiencia de investigación. La visita a archivos históricos de los que poder recopilar información de la época podría habernos acercado aún más al conocimiento de la revista y de las personas implicadas en su desarrollo.

Por último, encontramos otras dos limitaciones. Una en la escasa formación de la investigadora respecto a la historia de la educación y a investigación histórico-educativa, lo que ha dificultado el proceso, aunque hayamos tratado de compensarlo a través de una amplia revisión de bibliografía relacionada con la temática. La última limitación guarda relación con la inexistencia de investigaciones previas acerca de la revista, aunque esto a su vez nos abre múltiples oportunidades para establecer futuras líneas de investigación.

3. Líneas futuras de investigación

Esta investigación ha abierto las puertas a múltiples líneas de investigación futuras, que logren dar una continuidad al proceso aquí abierto. Como mencionábamos previamente, al no encontrar investigaciones previas sobre *La Escuela Segoviana*, nuestro estudio solo muestra aspectos básicos y generales de la revista, permitiendo numerosas futuras investigaciones como el estudio de los diferentes temas que se tratan en el semanario, la participación de los autores y el análisis del tipo de publicaciones que ofrecían cada uno de ellos, el origen de la revista, el eco de la revista en la prensa de la época, o la continuación con su análisis en su totalidad.

4. Valoración final

Como balance final nos gustaría aclarar que, aunque humilde, nuestra investigación tiene el carácter de una primera publicación sobre el título de *La Escuela Segoviana* y, tras todo el proceso, podemos afirmar que esta revista constituye un valioso referente de nuestro patrimonio educativo, destacando en ella su interés por el desarrollo profesional de los maestros y maestras, y por las cuestiones societarias, entendidas como el asociacionismo o sindicalismo del profesorado de la época. Además, constituye un vehículo para la exposición de las iniciativas pedagógicas, en especial para las que se realizaron en la provincia de Segovia. Por otro lado, nos permite conocer la actualidad del día a día de los docentes segovianos, con detalles importantes como las cuestiones dirigidas al Consejo Provincial o la Inspección Educativa de la provincia.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Alcaide, A. M. (2009). Una ley centenaria: la ley de instrucción pública (Ley Moyano, 1857). *Cabás*, (1), 6.
- Álvaro, C. (15 de abril de 2007). Carlos Martín, el impresor de la República. *El Norte de Castilla*. https://www.elnortedecastilla.es/prensa/20070415/segovia/carlos-martin-impresor-republica_20070415.html
- Arostegui Sánchez, J. (coord.), *Franco: la represión como sistema*. Flor de Viento, 2012
- Atienza, J. C. (2000). La Constitución española de 1931 en la historia constitucional comparada. *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional*, (2), 629-695.
- Bolado Somolinos, J. M. (2001). Del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a la cartera de Educación, Cultura y Deporte: cien ministros para un centenario. *Revista de educación*, 324, 113-142.
- Carr, R., & Moreno, A. (2016). La Constitución de 1931: un hito del constitucionalismo español. *Revista de Estudios Políticos*, 174, 167-188.
- Casanova, J., Villares, R., & Suárez, D. P. (2007). *República y guerra civil* (Vol. 8). Grupo Planeta (GBS).
- C.E.I.P. DIEGO DE COLMENARES - SEGOVIA. (s. f.).
http://ceipdiegodecolmenares.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=12&wid_item=83
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill / Interamericana de España, S. A. U
- Dueñas, C., & Grimau, L. (2009). *De las sombras a la luz: La educación en Segovia (1900-1931)*. Talasa.
- Dueñas, C., & Grimau, L. (2004). *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*. Ámbito Ediciones.
- Dueñas, C. (2022). *Las colonias escolares segovianas, 1899-1936*. UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Dueñas, C. (2019). La memoria presentada por Pedro Natalías para optar a las pensiones para ampliación de estudios de la Diputación de Segovia (1925). En Real Academia de Historia y Arte de San Quirce (2019) *Estudios Segovianos* (pp. 321-353) 118, Tomo LXI. Real Academia y Arte de San Quirce.
- García Funes, Juan Carlos. “Julio Fuster García”. En Juan Manuel Moreno (coord.). *Segovia 1900-1936. Diccionario Biográfico*, Segovia: Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, 2019, 217-218.
- Gimeno Perelló, J. (2011). Esbozo de una utopía: las Misiones Pedagógicas de la II República española (1931-1939). *Revista Faro*, 13, 160-177.
- Hernández Díaz, J. M. (2000). La escuela rural en la España del siglo XX. *Revista de educación*, núm. extraordinario, 113-136.
- Hernández Díaz, J. M. (2019). *La prensa pedagógica de los profesores*. Universidad de Salamanca.
- Salaberria, R. (2002). 75 años haciendo un pan como unas hostias: en 1927 Lorenzo Luzuriaga publicaba el libro bibliotecas escolares.
- Sampieri, R. H. & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
- Iglesias, C. F., & Crespo, C. M. (1949). Las Imprentas modernas en Segovia. *Estudios segovianos*, 1(1), 508-525
- Juan Manuel Moreno (coord.). *Segovia 1900-1936. Diccionario Biográfico*, Segovia: Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, 2019, 253-254.
- Liébana Collado, A. (2009). *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización*. Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca
- Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismo. Más que conceptos*, 1(8), 1-43.
- Massot, I., Dorio, I., y Sabariego, M. (2009). *Estrategias de recogida y análisis de la información*. En R. Bisquerra (Coord.), *Metodología de la investigación educativa* (pp. 329- 365). Editorial La Muralla, S. A

- Merino, D. S. (2007). La Ley Moyano y el desarrollo de la educación en España. *Ethos educativo*, 40, 110-123.
- Ortiz de Santos, R., & Torrego, L. (2018). La prensa pedagógica en la reconstrucción del pasado educativo: el caso de la revista Escuelas de España (1929-1936). *História da Educação*, 22, 80-105.
- Ortiz de Santos, R. (2017). *La renovación pedagógica desde la mirada de la revista Escuelas de España (1929-1931)* [TFM]. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/24324/TFM-B.109.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Preston, P. (2011). *La Guerra Civil española: reacción, revolución y venganza*. DEBOLSILLO.
- Gehrig, R., Palacios Ramírez, J., Blesa Aledo, B., Cobo de Guzman Godino, F., García Jiménez, M., Muñoz Sánchez, P., & Rodes García, J. (2014). *Guía de criterios básicos de calidad en la investigación cualitativa*. UCAM Servicio de Publicaciones.
- Ramos, P. H. (2017). Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica. *Historia y comunicación social*, 22 (2), 465-477.
- Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en psicología*, 23(1), 9-17.
- Risques Corbella, M. (2015). La dictadura franquista. *Revista Reflexão e Ação*, 23(2), 170-197.
- Robledo, R., & González Esteban, Á. L. (2017). Tierra, trabajo y reforma agraria en la Segunda República española (1931-1936): algunas consideraciones críticas. *Historia Agraria*, 72, 7-36.
- Rojas, X., & Osorio, B. (2017). Criterios de Calidad y Rigor en la metodología Cualitativa. *Gac Pedagog*, 36, 62-74.
- Ruiz, J. (2002). Aportaciones de la Junta para Ampliación de Estudios a la renovación de la enseñanza superior en España. En P. Álvarez (Dir.), *Cien años de educación en España: en torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* (p. 431-458). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Subdirección General de Documentación y Publicaciones.

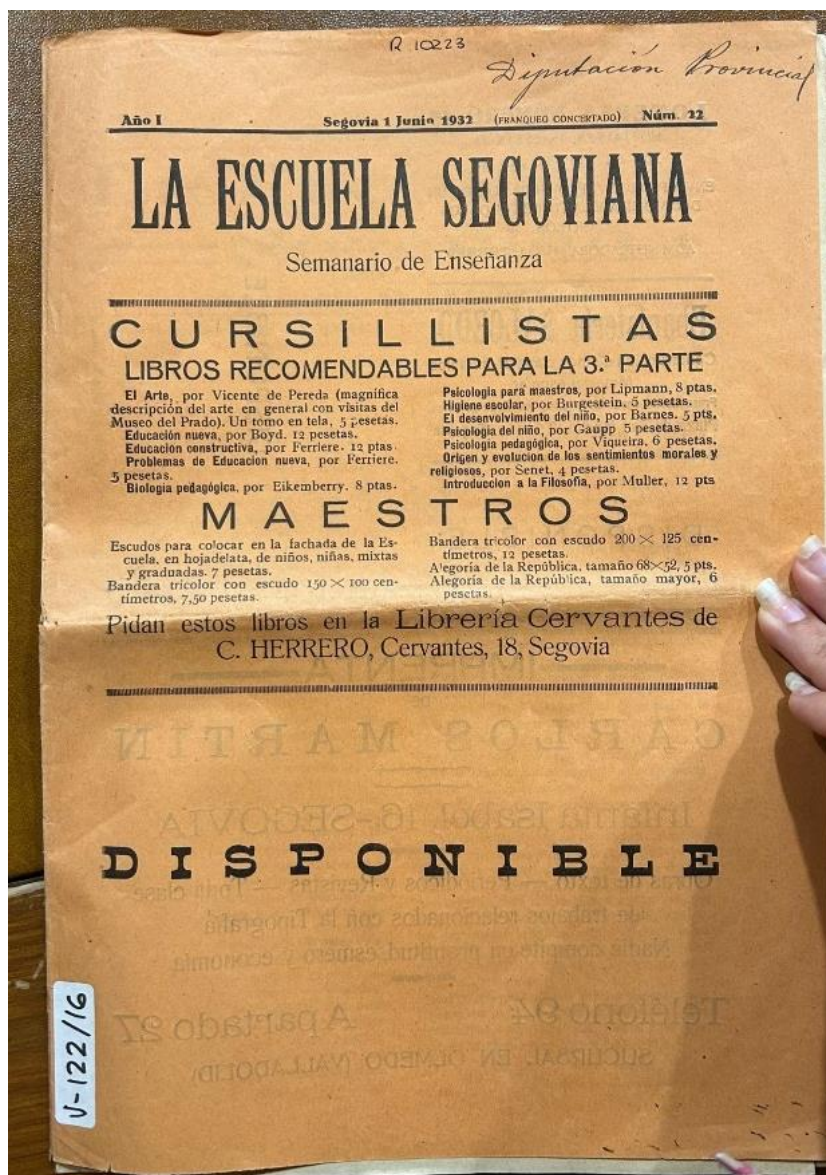
- Ruiz Berrio, J. (1976). El método histórico en la investigación histórica de la educación. *Revista española de pedagogía*, 34, 449-475.
- Sonlleva, M. y Sanz, C. (2017). El grupo escolar Primo de Rivera. Dibujando el perfil de la educación franquista en la ciudad de Segovia. *Cabás*, 18, 152-159.
- Urtaza, E. M. O., Patón, R. N., & Camiño, S. B. (2013). Las colonias escolares de vacaciones y la Institución Libre de Enseñanza. Historia y actualidad. *Revista de Investigación en Educación*, 11(2), 140-157.
- Utande, M. (2002). Censo y comentario crítico de los retratos de los ministros de educación. En P. Álvarez (Dir.), *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, (p. 53-141). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Valdivieso Bermejo, S. (2020). *La represión del Magisterio Renovador en Segovia: la voz silenciada de las familias*. [TFM]. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/41703/TFM-B.%20159.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valdivieso Bermejo, S. (2023). Un silencio ensordecedor. La represión de Pedro Natalías García desde la memoria familiar. *Soñar grande es soñar juntas*, (p. 175- 189). Octaedro.
- Viñao, A. (2002). La escuela graduada: una nueva organización escolar y pedagógica. En P. Álvarez (Dir.), *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* (pp. 431-455). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Zuloaga, I. G. (1989). Contexto histórico en el que se produce la creación de las Escuelas Normales en España. *RIFOP: Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 5, 45-60.

ANEXOS

ANEXO I. Fotografías de los documentos físicos

Figura 46

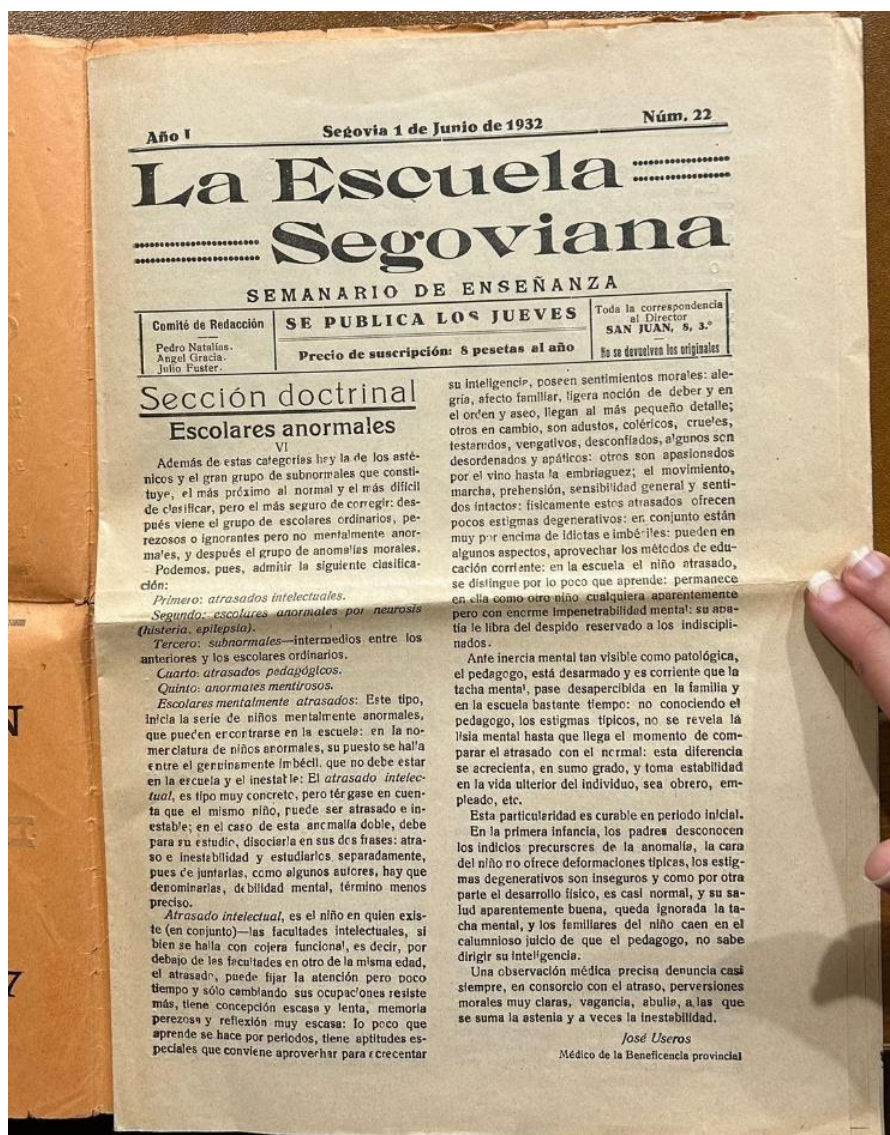
Número del 1 junio de 1932



Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

Figura 47

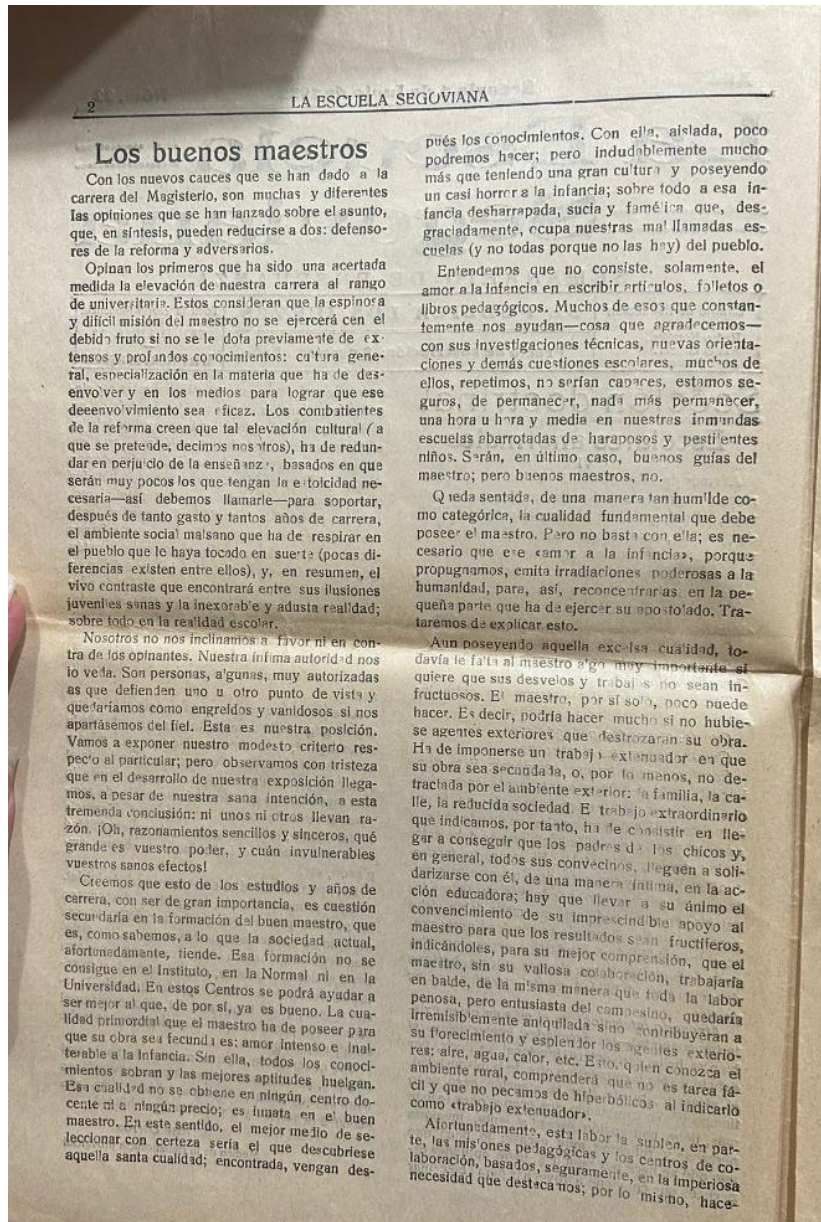
Número del 1 junio de 1932



Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

Figura 48

Número del 1 junio de 1932



Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

mos los más fervientes votos por la máxima prosperidad de estas idealistas y benéficas instituciones.
L. Puche

Sección pedagógica

LECTURAS BREVES

I

1.º Yo vivo en una casa con mis padres, con mis hermanos, y algunas veces con mis abuelos. Esta reunión de individuos se llama familia.

2.º En mi familia mi padre y mi madre ordenan cosas que yo tengo que cumplir. Estas órdenes son las leyes que rigen mi casa e imponen el orden a todos los que vivimos en ella.

3.º Son mis padres los primeros que ordenan las cosas de mi casa, luego son las primeras autoridades de la misma. Yo conozco algunas casas donde no hay padres, y entonces ordena el hermano mayor.

4.º Yo no soy el hermano más pequeño de mi casa, existen otros; si mis padres faltaran, yo debo cuidar de mis hermanos los pequeños.

5.º Yo conozco a los padres de mis padres, son mis abuelos. Uno, la abuela me acaricia y me dice historias y cuentos del lugar.

—¡Cuántos años tiene! Si la comparo con mi hermano el pequeño han pasado muchos años.

Mis abuelos, mis padres, mis hermanos y yo, formamos una familia.

Preguntas

- ¿Todo lo que has leído ocurre en tu familia?
- ¿Encuentras diferencias?
- ¿Si las hay, cuáles son?
- Si te vieras sin familia, ¿qué te ocurriría?
- ¿Conoces a algún compañero en este caso?
- ¿Quieres compararle con tu situación?

Sugestiones

- En tu cuaderno escribe:
 - 1.º Los nombres de todos los que forman tu familia.
 - 2.º El resumen de algún cuento que te dijo la abuela.
 - 3.º Dibuja tu casa.

ATHOS

Juegos tomados de la obra de L. Artus-Perrelet «El dibujo al servicio de la educación»

Dimensiones

Un niño coloca una regla en una dirección que ha escogido (anchura, altura, profundidad). Los otros alumnos deben poner su cuerpo en el sentido de la regla, acostarse en la anchura y profundidad y levantarse en la altura. El que primero sea colado dos veces, dirige a su vez a los demás.

Dimensiones

Se da una crederilla a dos niños, que la apli-

can contra los muros, el suelo, las mesas, etcétera, diciendo: «Nosotros medimos la altura del muro; primera dimensión. Medimos la anchura de la mesa; segunda dimensión. Medimos la profundidad de la clase; tercera dimensión, etc.»

Líneas absolutas

Un alumno dibuja en el encerado, una de las líneas absolutas (vertical, horizontal o inclinada); sus compañeros deben colocarse en la posición que ella indica; el que primero se coloca va al encerado para ordenar una posición a los demás.

Las líneas

El maestro pide a los niños que imiten con sus cuerpos las cúspides de las montañas, las bóvedas o arcos de las catedrales, las murallas, etcétera. Los pequeños se agrupan para representar lo que les sugiere; ellos se apoyan en oblicuo unos contra otros, cara a cara, para la montaña; se alinean de pie para la muralla, se dan las manos, y elevan los brazos en curvas, simulando ojivas, etc.

Medida

Un alumno indica cierto número de centímetros. Otro alumno traza, con los ojos cerrados, en el encerado, una línea de una longitud dada. Después, con los ojos abiertos, vuelve a empezar, si juzga que su primera línea no está bien. Rectificación.

Dar a los niños tijeras y tiras de papel, para que corten a ojo, longitudes indicadas por el maestro, de uno, dos, tres centímetros, etc. Comprobación.

Los niños tienen cerrados los ojos. Se les distribuye modelos de madera, divididos en centímetros. Los palpan con una mano y dibujan con la otra una línea de la longitud del modelo. Comprobación.

Ángulos

Disponer de un gran círculo de cartón con las horas inscriptas, y unas agujas móviles. Un alumno, golpeando un vaso, marca a su gusto una hora. El que tiene la esfera del reloj pone las agujas, y los compañeros deben evaluar el ángulo que forman.

Sinuosas

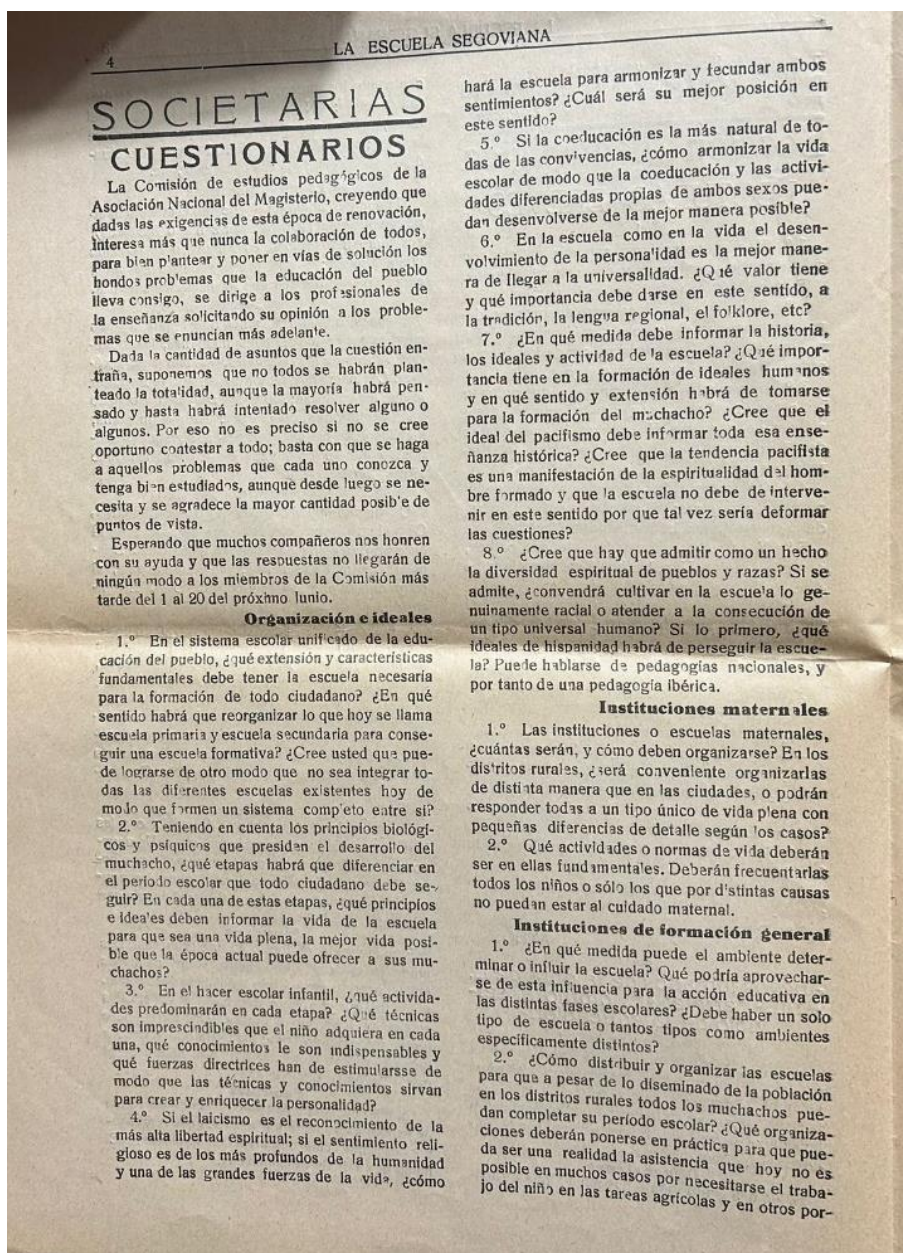
Para jugar al aire libre o en una gran sala. Los niños se colocan aisladamente sobre montañas (sillas, bancos, etc.) A una señal dada descienden, y son los arroyos que corren hacia el valle. Ellos se pasean formando sinuosas. Dos torrentes se juntan y forman un río; así hasta que todos los niños se reúnen en un gran río que muere en el mar. (Todos se echan al suelo.)

Espirales

Un niño hace un gesto con la mano en forma de espiral ascendente y pregunta: ¿qué represente? Los niños contestan diversas opiniones: «El humo que sale de la chimenea».

Figura 50

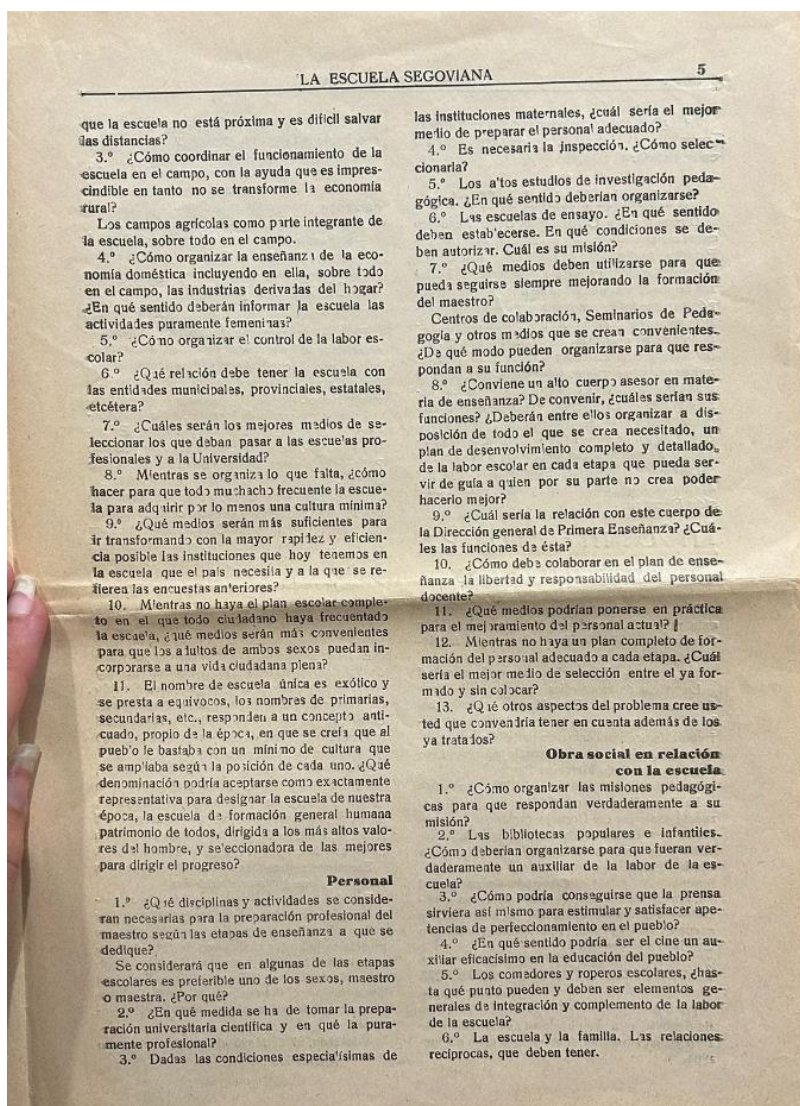
Número del 1 junio de 1932



Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

Figura 51

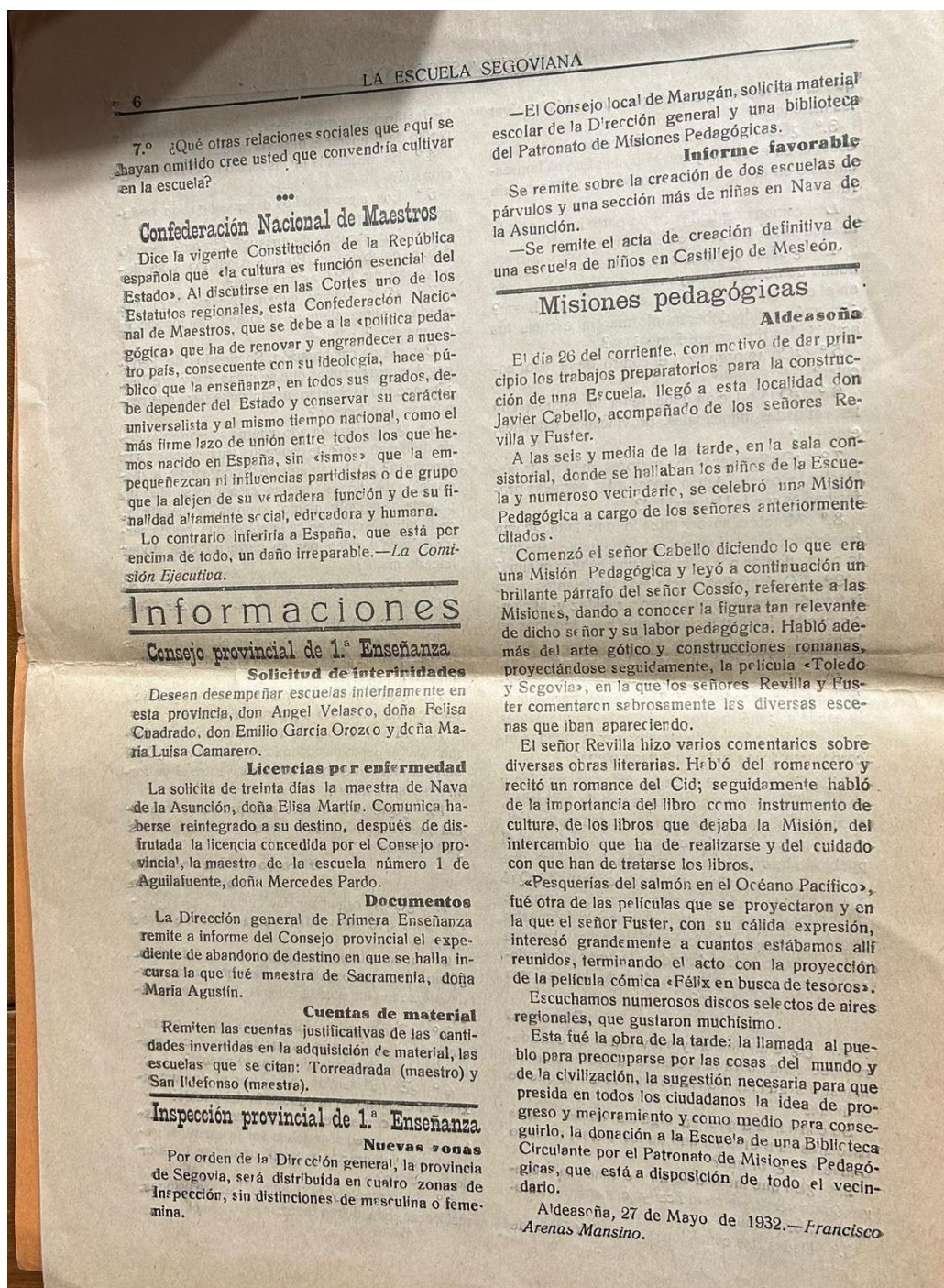
Número del 1 junio de 1932



Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

Figura 52

Número del 1 junio de 1932



Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

Figura 53

Número del 1 junio de 1932

LA ESCUELA SEGOVIANA

7

Información legislativa

Nueva ley del Timbre del Estado

La «Gaceta» del 28 de Mayo, publica un Decreto disponiendo que desde primero de Junio actual, empiece a regir la nueva Ley del Timbre de 18 de Abril último, publicada en la «Gaceta» de 4 de Mayo. De ella extractamos lo siguiente:

Los timbres móviles y los especiales sin excepción se inutilizarán por los interesados, escribiendo sobre cada timbre la fecha del documento, no siendo admitidos por las oficinas ningún documento que carezca de este requisito.

Las autoridades y oficinas públicas no entregarán a los interesados los documentos que ellas expidan sin exigir previamente el reintegro correspondiente, que será inutilizado por el funcionario que entregue el documento.

Se empleará timbre de la clase séptima 3,00 pesetas en las certificaciones que se den a instancia de parte. Se utilizará el timbre de la clase octava de 1,50 pesetas en las instancias, solicitudes y memoriales ante cualquier autoridad no judicial y en las copias simples de los documentos.

Las cuentas que se rindan a la Administración pública y sus copias llevarán timbre de 0,25 pesetas, y lo mismo las actas de sesiones de cualquier organismo oficial.

Se pondrá el timbre especial móvil de 0,15 pesetas inutilizándolo con la fecha del documento cuando la cuantía llegue a 5,00 pesetas y no pase de 250; de 25 céntimos, desde 251 pesetas a 500; de 30 céntimos, desde 501 pesetas a 1.000; de 50 céntimos, desde 1.001 pesetas a 2.000; de 75 céntimos, desde 2.001 hasta 5.000, por los empleados activos o pasivos de todas clases, por el percibo de sus haberes, gratificaciones, dietas o comisiones, debiendo poner el timbre correspondiente en la forma ya indicada en las nóminas, relaciones, libramientos o recibos.

Los recibos que se soliciten por las oficinas públicas por la presentación de instancias llevarán timbre de 25 céntimos.

Las hojas de servicios de los empleados públicos se reintegrarán con timbre móvil de 25 céntimos.

Los títulos, despachos y credenciales de los empleados se reintegrarán con arreglo a la siguiente escala:

Hasta 1.000 pesetas,	clase 8. ^a	1,50 ptas.
De 1.001 a 2.000 pesetas,	clase 7. ^a	3,00 ptas.
De 2.001 a 3.500 pesetas,	clase 5. ^a	7,50 ptas.
De 3.501 a 5.000 pesetas,	clase 4. ^a	15,00 ptas.
De 5.001 a 7.500 pesetas,	clase 3. ^a	37,50 ptas.
De 7.501 a 10.000 pesetas,	clase 2. ^a	75,00 ptas.
De 10.001 a 15.000 pesetas,	clase 1. ^a	150,00 ptas.

Si no se expidiera título se reintegrará la credencial en igual cuantía. Cuando por reforma o reorganización de servicio o por cualquier otra causa se aumenten los haberes del funcionario, el reintegro será por su totalidad y si no se expide título se reintegrará la toma de posesión.

Los honores de jefes de Administración y de negociado de todas las carreras del Estado, abonarán timbre de 75 pesetas.

Los pliegos que se aumenten para diligenciar títulos sin variar de sueldos se reintegrarán con póliza de la clase octava 1,50.

Las certificaciones y solicitudes que no sean a instancia de parte llevarán timbre de 0,25 pesetas.

Régimen de los exámenes

El Ministerio de Instrucción pública ha resuelto:

1.º Que las épocas de celebración de exámenes sean las fijadas por real decreto de 18 de diciembre de 1918, quedando, sin embargo, las Universidades autorizadas para modificar este régimen, anunciando con la debida antelación las épocas de la celebración de exámenes.

2.º La Universidad Central podrá tener abierta de modo permanente, o en las épocas del año que fije, la matrícula de los alumnos no oficiales.

3.º Los exámenes de alumnos no oficiales podrán ser celebrados durante el año académico en los días que las Facultades señalen, procurando evitar su aglomeración, dando a estas pruebas todas las garantías de dignidad, sinceridad y escrupulosidad necesarias para la selección científica y profesional.

4.º Ningún alumno podrá repetir un examen de asignatura que no mereciera la aprobación hasta que transcurra un plazo mínimo de seis meses.

5.º Las Facultades determinarán, dejando el mayor margen posible a las preferencias de cada alumno, cuáles son los exámenes que por exigencias de método o preparación deben preceder a otros; y

6.º A fin de impedir el mal uso de aptitudes precoces o la improvisación superficial, las Facultades concederán los exámenes a los alumnos oficiales de tal modo que no sea posible dispensa de esta prohibición por ningún motivo. («Gaceta» 5 mayo.)

NOTICIAS

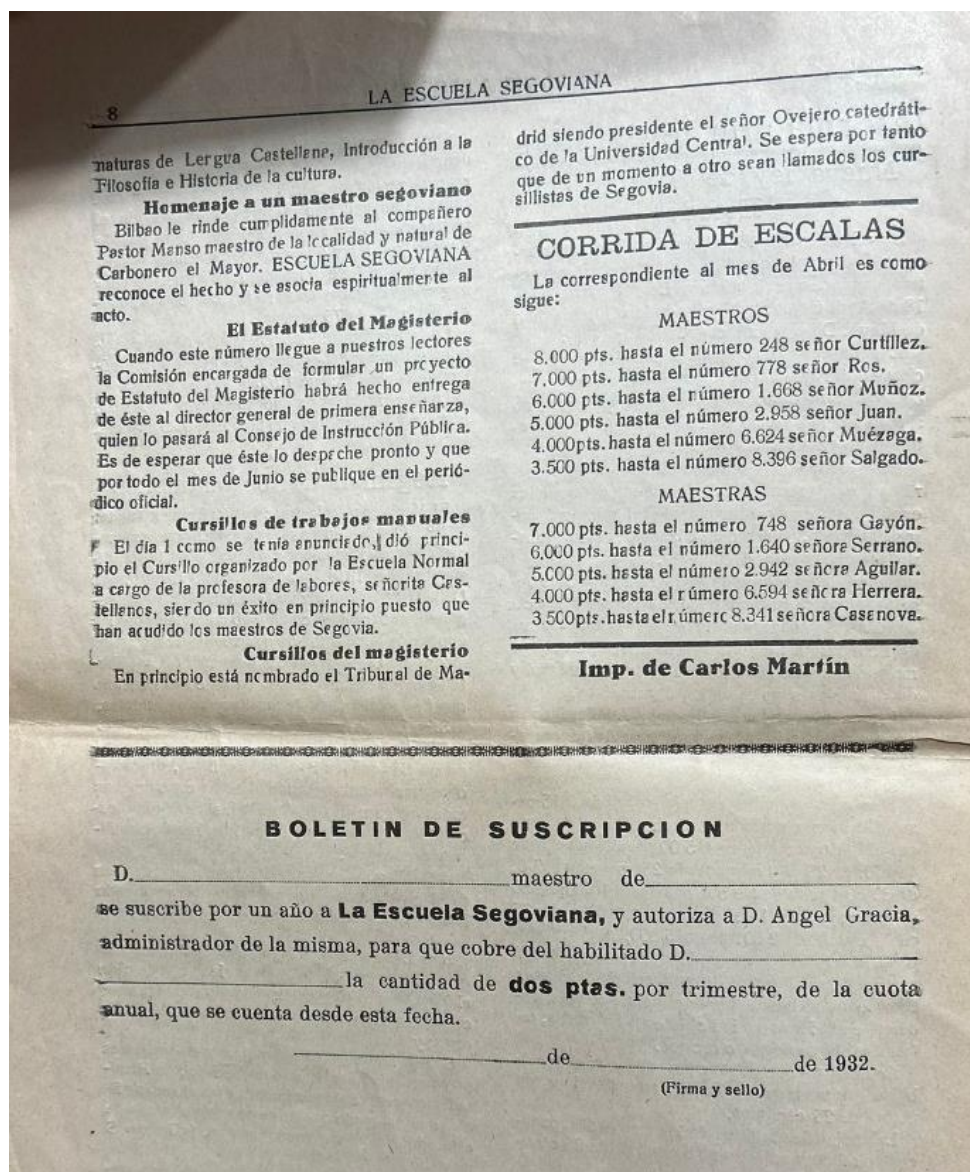
Facultad de Pedagogía

Teniendo en cuenta que los maestros nacionales no han cursado lengua latina, se les dispensa de esta asignatura en el examen de ingreso en la Facultad de Filosofía, Sección de Pedagogía. Únicamente tendrán que examinarse de las asig-

Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

Figura 54

Número del 1 junio de 1932



Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

Figura 55

Número del 1 junio de 1932

LIBRERIA Y PAPELERIA
OLEGARIO ZAMORA
Plaza Mayor, 11 MADRID
Teléfono 95.623

Interesante a los señores Maestros
LIBROS NUEVOS

«Letras y dibujos»; Cátón por F. Sancho Castro, docena.....	9,00
«Letras y dibujos»; Método de escritura, dividido en cinco cuadernos, por F. Sancho Castro, el ciento «Literatos Contemporáneos»; Selección y ordenación hechas entre los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles y americanos, por don Serafín Montalvo, uno.....	2,00
«La Enseñanza de la Lengua nativa en la Escuela primaria»; por D. Gerardo Rodríguez, uno.....	4,75
«Nosotros»; Primer libro de lectura corriente, está concebido y realizado para trabajar con él, para hacer de cada lectura un centro, un punto de interés, por D. Quiliano Blanco, docena.....	15,00
«Escuela Unitaria»; por Manuel Alonso Zapata, uno.....	5,00
«Pedagogía Vivida»; Curso práctico por Ch. Charrier, traducción de A. Ballesteros, uno.....	12,00
«Metodología de los problemas»; Enseñanza razonada de los problemas de Aritmética y Geometría en la Escuela primaria, por Aurelio R. Charentón, uno.....	3,00
«La Enseñanza del Idioma»; por Carmen García Arroyo, uno.....	3,00
«Cómo se forja un Pueblo»; La Rusia que yo he visto, por Rodolfo Llopis, uno.....	6,00
«Lecturas Históricas»; Historia anecdótica del trabajo por Albert Thomas adaptación española por don Rodolfo Llopis, uno.....	5,00

Todos los artículos se mandan franco de portes

J. USEROS
MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL
POR OPOSICION

Partos, niños y medicina en general.
Rayos X, radioterapia, diatermia, electroterapia, luz ultravioleta, ozonoterapia, etc., etc.
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5
SEGOVIA
Plaza de San Esteban, 14, bajo. —Teléf. 186

Droguería y Perfumería DE Felipe Sanz Niño
Plaza Mayor, 3 (Junto al Ayuntamiento)
SEGOVIA
Aparatos y artículos fotográficos Kodak, Agfa y varias marcas. Revelado positivado y ampliaciones. Comprando los carretes en esta casa se revelan GRATIS.

Sastrería Garzón
CERVANTES, 11 SEGOVIA
HA RECIBIDO LAS ULTIMAS NOVEDADES EN GENEROS PARA LA TEMPORADA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Nota. Archivo de la Diputación Provincial de Segovia

Felipe Fernández Sancho

Figura 56

Figura 57

Número del 28 de febrero de 1935

La muchachada

Estos chicos de las Normales son el mismísimo diablo en persona. En reciente ocasión nos tuvimos que ocupar de ellos con motivo de su estrafalaria queja porque en la Normal segoviana no no había empezado el curso, en curso... avanzado. Nada menos que se les ocurrió protestar porque tenían que holgar por fuerza mayor y ellos no quieren estar en paro forzoso... ¡Con lo grato que debe resultar tan envidiable situación de una «oficial» inactividad intelectual!

Pues en el mismo número de este semanario en que «iba» nuestro comentario a tan extraña como ilógica postura—o apostura, que en ello no estamos firmes—de la muchachada normalista segoviana aparece otro escrito de protesta que suscriben las alumnas de la Normal de Segovia dirigida a la señorita Bohigas, diputada a Cortes, por haber presentado esta celosa representante del país una petición al Congreso solicitando la supresión de la coeducación en las Normales y sustitución de este sistema mediante el restablecimiento de las antiguas Escuelas Normales unisexuales.

Al diantre con estas muchachas y de qué cosas se les ocurre protestar. Lo mismo estas que sus colegas de Madrid no han reparado en el paso que daban exteriorizando un estado de ánimo que más le perjudica, pue beneficia. Porque ellas no saben que las gentes sensatas aplauden a la señorita Bohigas por su extraordinaria comprensión de la vida reflejada, sabiamente, en su proposición a las Cortes. Buena prueba de que decimos verdad la encontrarán las muchachas estudiantes del Magisterio en la entusiasta acogida que las Cortes dispensaron a la proposición de ley de la diputada cedista. Y ya pueden ver que en las Cortes hay pocos—mejor ninguno—tontos.

Nosotros estamos—ociosa resulta la manifestación—del lado de la señorita Bohigas. Y no se nos venga con la rechifla que nada más natural tratándose de la señorita Bohigas actualmente diputada. Estamos—espiritualmente se entiende—por-

que ella es señorita y cuando hace como hace sus razones tendrá, sin que nosotros osemos pedirla explicaciones. Siendo mujer y soltera, algo habrá visto para pedir la separación de sexos. Y lo habrá visto en las Normales porque no cabe suponer que ninguno de sus caballerosos compañeros de minoría se haya propasado lo más mínimo.

A buen seguro que la señorita Bohigas añorará los años de su infancia cuando los chicos de su edad le hacían rabiar con sus cosas de «chicazos» y quiere aprovechar su etapa de diputado para evitar a las muchachas las molestias que se derivan del trato frecuente con los muchachos que no saben comprender las delicadezas de un alma femenina. No cabe pensar en «su» ahora, pues los colegas de su minoría—volvemos a insistir—estarán con ella—como con todas las señoritas—defrentísimos y correctísimos.

Nada, nada, que debe ser—y será—como dice la señorita Bohigas: chicos con chicos y chicas con chicas. Sepárense los sexos y ya se verá cómo se acusa un formidable decrecimiento en el índice de la estadística de los malos estudiantes. Y no digamos lo que habrá ganado doña moral, no entrando nosotros en las múltiples razones que abonan la propuesta de la diputada cedista, por no «pisar» a la señorita Bohigas los fundamentos de su incontestable argumentación en pro de su proyecto de ley.

Razonamientos que recogerá el «Diario de Sesiones» para ahogar la extemporánea cuan infundada protesta de la muchacha femenil normalista de la nación y de los profesores que secundan las voces de protesta de sus alumnos.

FERNANDEZ

Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Figura 58

Figura 59

Número del 30 de mayo de 1935

El problema de los maestros de 3.000 y la colocación de los del Plan profesional

Para los amigos Herrero y Rodrigo y demás compañeros mártires.

Entre las gestiones hechas y que más preocupan a la Asociación Nacional, está la solución del problema enumerado. No en balde es la Asociación que trata de defender los derechos de todos y nunca mejor empleada la palabra, pues aquí entran los asociados y los que aún no lo son.

Conocida es su nota sobre el pleito y los razonamientos administrativos alegados ante el anterior director, lo que no es tan conocido y nosotros vamos a decirlo, es la oposición que la Nacional ha hecho para que no se perjudique a los maestros de 3.000 pesetas, que tienen perfectísimo derecho a que nadie se coloque ante ellos en el Escalafón.

La única solución legal, es hacer el ascenso efectivo de los de 3.000 a 4.000 y colocar a los del profesional, maestros que no tienen derecho hasta que no tengan su título, y colocar a éstos, digo detrás, claro es, del último del Escalafón, esto es, en lugar que les corresponde. En esto no cabe dudas ni cabildos.

Estos futuros compañeros, hoy no lo son, deben tener en cuenta que el decreto ley de donde arrancan sus derechos parece que no es legal por oponerse a la ley de bases.

El asunto nominal de los de la octava categoría tampoco puede ser, por oponerse la ley presupuestaria.

La fórmula del anterior director general de que se colocasen los del profesional detrás de los de la octava categoría, dándoles una compensación en plazas, esto es, reservándoles las mejores, ni es admisible, porque perjudica a todos, ni creemos que ellos la aceptarían.

En el fondo, un deseo de resolver el problema rápidamente y además un poco de cariño manifiesto de profesor de Normal hacia a los alumnos nuevos. ¿Por qué? Debilidades de padres. Y el señor Gil Muñoz, sin embargo, hizo los posibles por resolver equitativa y justamente el problema.

Descartada también la solución del Escalafón aparte, que ni es solución ni creemos que resolvería más que desencadenar una lucha intestina, no beneficiosa para ninguno, ni para el Estado ni para los maestros. ¿Otra casta más? ¿Pero de dónde?

La única solución, pues, es la defendida y propugnada por la Nacional, la que unos y otros debemos pedir con tesón, porque es la más justa.

Elevar los sueldos a 4.000 pesetas y que vayan colocándose los que salgan, sean de la Normal, sean de Cursillos, pues para el caso es igual.

¿Qué culpa tienen los del profesional que ahora resulte difícil cumplir lo que les prometieron y a lo que tienen perfecto derecho?

¿Por qué han de sufrir los maestros de 3.000 pesetas las ilegalidades, e imprevisiones sufridas por los vaivenes políticos?

¿Es que una ilegalidad va a ser semillero de ilegalidades?

Quedamos, pues, en esto; ni ascenso nominal, ni compensación de plazas, ni números bises, ni otro escalafón; elevar los sueldos a 4.000 pesetas y colocados cada uno en su puesto.

Ahora bien, para esto se precisan unos 22 millones de pesetas. ¿De dónde van a salir? Esto es cosa ya del Gobierno ¿De dónde salen los millones y los créditos extraordinarios para Guardia civil, guardias de seguridad, guardias de asalto? Pues del mismo sitio deben salir para el Magisterio.

¿No persiguen todos estos guardias la paz? Pues el Magisterio la siembra; de modo, que si la finalidad es la misma, los millones deben salir del mismo sitio.

Vaya pues, el asunto al Parlamento y vegán con la Nacional a defenderlo y conseguirlo todos los interesados. Allí veremos si es verdad que la minoría de la Ceda lo defiende o es mera palabrería lo que ofrecen, allí desenmascaremos a los diputados, sean de derechas o de izquierdas; es preciso que veamos quién de verdad defiende nuestros intereses.

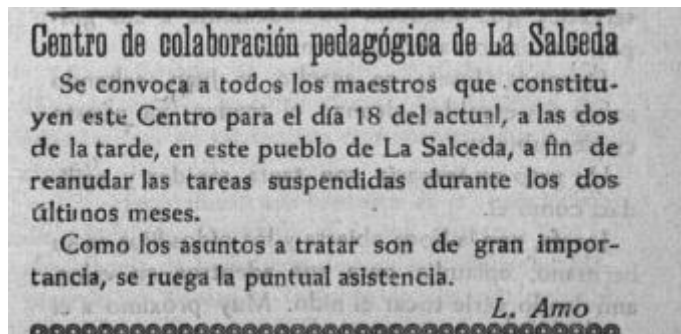
Y mientras tanto, a trabajar todos unidos, por la escuela y por el niño, pero también por el maestro.

Miguel Andrés Sánchez

Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Figura 60

Número del 15 de febrero de 1934

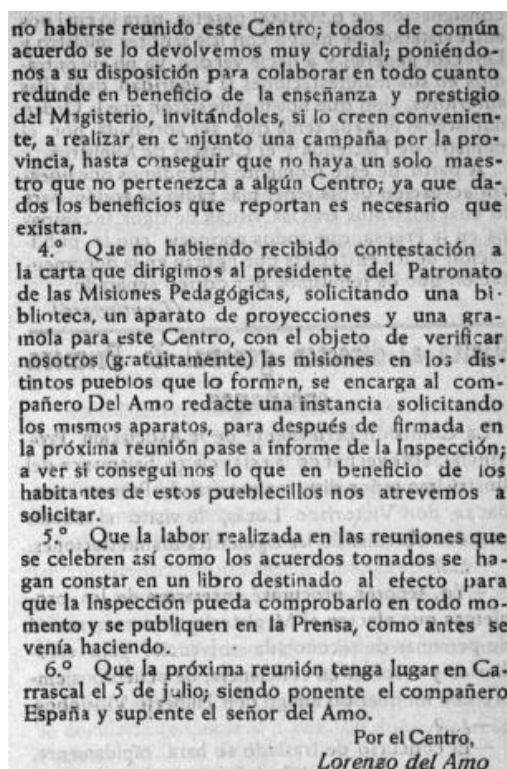
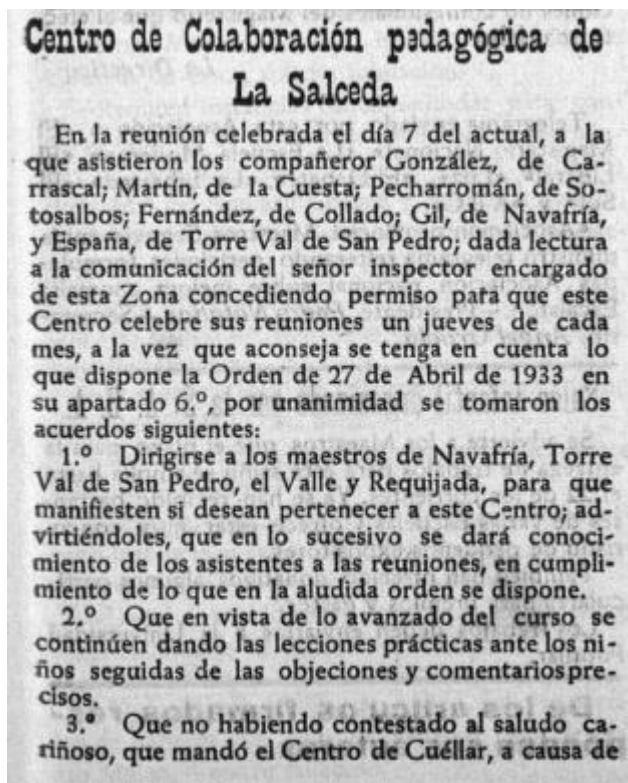


Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Figura 61

Figura 62

Número del 14 de junio de 1934



Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Figuras 63, 64, 65 y 66

Número del 3 de enero de 1935

Un día de trabajo escolar

Diremos algo de la variada labor de un día en la escuela, con los pocos niños que desgraciadamente existen. Generalmente nos acomodamos a un programa preparado lo mejor posible según nuestras inclinaciones y tendencias educativas, teniendo en cuenta la capacidad mental y la posibilidad de adaptación y asimilación por parte del es-

colar y los grupos en que los dividimos. ¡Cuántas veces herimos la sensibilidad y rematamos secamente una iniciativa, un deseo nacido de la necesidad de ver lo que nos prohíben y una atención fija en lo que anhelamos, queremos y pensamos! Tan variados son los niños y tantas diferencias a mi juicio entre ellos existen, que muchas veces hacemos labor destructora en la escuela. ¡Cuán mejor es muchas veces la labor de los niños sin la presencia del maestro, para unos amigo y padre y para otros, enemigo y padrastro! ¿A qué atribuir esto? ¿Será que creemos conocer a fondo a un niño, cuando todavía no hemos pasado del umbral de sus ojos para penetrar en su conciencia e idea, o es por falta de material para someterlos a mil pruebas que constantemente pregonamos verdaderas, sometiendo a los niños a muchos y variados ejercicios para conocer sus iniciativas, deseos e inclinaciones? ¡Cómo nos engañan cuando al otro día hasta su semblante cambia de aspecto y con ello su porte y sus obras! ¿Quién más que el niño cambia de colorido y modo de hacer? ¿Por qué hemos de destrozar su iniciativa obligándole a que haga lo que bien no ha de hacer, sólo por a ello haberle obligado?

Constantemente pienso en ello y me llamo pastor de los niños, que advierte el peligro y el vedado, pero que no obliga sino incita y emociona para que nazca el convencimiento y el trabajo. Cuán difícil es de cumplir nuestra misión, y hoy que doy clase sin fijarme en programa ni cuestionario, quiero deciros lo que durante este tiempo hemos hecho. De todos los libros que existen en la biblioteca escolar escojo al azar «Asia y Africa» de Diego Pastor, libro que en extremo me gusta por su claridad y fácil comprensión. De los tres grupos de niños clasificados por la edad, leen los mayores, y uno de ellos un capítulo en alta voz que trata de «La Meca y los peregrinos». Después de haberle leído hacemos los comentarios referentes al lector, posturas adoptadas y gestos durante la lectura. Ahora entramos de lleno a describir la Arabia, que hemos dicho que es península. Nos extasiamos mentalmente viendo su ondulado desierto y en medio de éste un cubo de grandísimas proporciones blanco y rodeado de infinidad de columnas que, como árboles, adornan el edificio. Decimos que es un templo sagrado o mezquita, por los árabes llamado Caaba, alrededor de la cual dan constantemente y rezan infinidad de peregrinos de lejanas tierras al grito de «Alabado sea Alah». Fijamos la atención sobre lo que dice referente a una piedra negra, situada muy cerca de la puerta, que según leyendas, fué puesta por los ángeles de Abraham con superficie de agudos picos, encontrándose hoy completamente pulimentada y lisa por la infinidad de besos en ella depositados por los musulmanes creyentes. Y por último

convenimos «que lo grande aun después de mucho tiempo, ejerce su influencia».

Terminada la lectura se me quedan mirando, esperando la orden de trabajo. Por mi parte aconsejo y por su gusto, terminan unos problemas aritméticos que tenían empezados. Apenas me veo libre cuando los del segundo grupo, que han leído y aprendido algo sobre las aves domésticas, pintan el pato que vieron ayer del tío Antonio y me hablan de palomas, gallinas, gansos y pavos, de la intrusión constante del gorrion en el corral, de las diferencias y analogías de estos animales, y por último de su alimentación y producto. Hago algunas objeciones y salen a pasar un poco de frío al portal de la escuela, jugando a la gallina ciega. Entramos y juntas las tres secciones, uno de los mayores lee a «Pulgarcito», uno de los variados cuentos de Perrault. Se habla ilimitadamente. Cada uno cuenta algo y salimos a comer entonando la popular y bonita canción «El ruiseñor». Apenas entramos por la tarde, los mayores y medios en conjunto, hacen selección en la biblioteca y se apoderan de los libros que más les sugestionan. El otro día hablamos de las grandes transformaciones que a través de los tiempos han sufrido los animales, y sin duda por eso leen con atención «Animales extinguidos», de Angel Cabrera. Se admiran de las raras y variadas formas de los animales en las primeras épocas y se deciden con gran alegría a dibujar el plesiosauro, mastodonte, esmilodonte, y las enormes aves, foriraco, moa y dodo.

Estos raros nombres por la impresión producida en los niños, serán retenidos en su tenaz memoria durante mucho tiempo. Los del grado medio leen y a veces cantan las bonitas poesías del marqués de Santillana, Jorge Manrique y Baltasar de Alcazar. En todo este tiempo los pequeños se han entretenido dibujando mesas, gatos, etc., poniendo junto a ellos sus nombres con letras grandes e irregulares. Hemos terminado y salimos para mañana volver. ¡Qué alegría y qué amargura siento!

A. AMO

Figura 67

Número del 31 de enero de 1935

Centro de Colaboración pedagógica de La Salceda

El día 17 del mes de enero, se reunieron, según estaba acordado, en Torre Val de San Pedro, el maestro de esta localidad don Victoriano Mate-sanz; don Lorenzo del Amo, de La Salceda; don Vicente Gil, de Navafria; y don Mariano Horcajo, de Chavida.

La lección fué explicada por Vicente Gil por no haber asistido don Guillermo Pecharromán, de Sotosalbos, encargado de desarrollarla. Se acordó celebrar la próxima reunión en Chavida el día 14 de febrero, jueves, siendo designado ponente el señor Pecharromán.

Por el Centro de Colaboración, *Alejandro del Amo.*

Nota. Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE).